

ESTADOS FINANCIEROS

**Fundación para el Progreso de la Región Bogotá  
ProBogotá Región**

Años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020  
con Informe del Revisor Fiscal

# Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – ProBogotá Región

## Estados Financieros

Años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020

### Índice

Informe del Revisor Fiscal.....	1
Estados Financieros	
Estados de Situación Financiera .....	3
Estados de Resultados Integrales .....	4
Estados de Cambios en el Fondo Social .....	5
Estados de Flujos de Efectivo.....	6
Notas a los Estados Financieros .....	7
Certificación de los Estados Financieros .....	61



## Informe de Revisor Fiscal

A los Miembros del Consejo Fundacional de  
Fundación para el Progreso de la Región Bogotá

He auditado los Estados Financieros adjuntos de la Fundación para el Progreso de la Región Bogotá, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el fondo social y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas. Los estados financieros bajo Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) de la Fundación para el Progreso de la Región Bogotá al 31 de diciembre de 2020, que hacen parte de la información comparativa de los Estados Financieros adjuntos, fueron auditados por mí, de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, sobre los cuales expresé mi opinión sin salvedades el 18 de marzo de 2021.

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los Estados Financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia; de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de los Estados Financieros libres de errores materiales, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los mencionados Estados Financieros fundamentada en mi auditoría. Obtuve la información necesaria para cumplir con mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Las citadas normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y lleve a cabo mi auditoría para obtener seguridad razonable en cuanto a si los Estados Financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría incluye desarrollar procedimientos para obtener la evidencia de auditoría que respalda las cifras y las revelaciones en los Estados Financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores materiales en los Estados Financieros. En el proceso de evaluar estos riesgos, el auditor considera los controles internos relevantes para la preparación y presentación de los Estados Financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Así mismo, incluye una evaluación de las políticas contables adoptadas y de las estimaciones de importancia efectuadas por la Administración, así como de la presentación en su conjunto de los Estados Financieros. Considero que mi auditoría me proporciona una base razonable para emitir mi opinión.

En mi opinión, los Estados Financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la Fundación para el Progreso de la Región Bogotá al 31 de diciembre de 2021 los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, aplicados uniforme mente en relación con el período anterior.

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Bogotá D.C.  
Carrera 11 No 98 - 07  
Edificio Pijao Green Office  
Tercer Piso  
Tel. +57 (601) 484 7000  
Fax. +57 (601) 484 7474

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Medellín – Antioquia  
Carrera 43A No. 3 Sur-130  
Edificio Milla de Oro  
Torre 1 – Piso 14  
Tel: +57 (604) 369 8400  
Fax: +57 (604) 369 8484

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Cali – Valle del Cauca  
Avenida 4 Norte No. 6N – 61  
Edificio Siglo XXI  
Oficina 502-510  
Tel: +57 (602) 485 6280  
Fax: +57 (602) 661 8007

**Ernst & Young Audit S.A.S.**  
Barranquilla - Atlántico  
Calle 77B No 59 – 61  
Edificio Centro Empresarial  
Las Américas II Oficina 311  
Tel: +57 (605) 385 2201  
Fax: +57 (605) 369 0580



**Building a better  
working world**

Además, fundamentada en el alcance de mi auditoría, no estoy enterada de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la Fundación: 1) Llevar los libros de actas y de contabilidad, según las normas legales y la técnica contable; 2) Desarrollar las operaciones conforme a los estatutos y decisiones del Consejo Fundacional y del Consejo Directivo, y a las normas relativas a la seguridad social integral; 3) La información contenida en las planillas integradas de liquidación de aportes, y en particular la relativa a los afiliados, y la correspondiente a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables al 31 de diciembre de 2021, así mismo, a la fecha mencionada la Fundación no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral; 4) Conservar la correspondencia y los comprobantes de las cuentas; y, 5) Adoptar medidas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros en su poder. Adicionalmente, existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la Administración de la Fundación, el cual incluye la constancia por parte de la Administración sobre la libre circulación de las facturas con endoso emitidas por los vendedores o proveedores.

Jenny Natalia Ruiz Rodríguez  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 154370-T  
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Bogotá, D.C., Colombia  
24 de marzo de 2022


## Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – ProBogotá Región

### Estados de Situación Financiera

	Notas	Al 31 de diciembre de	
		2021	2020
<i>(Cifras en miles de pesos)</i>			
<b>Activos</b>			
<b>Activos Corrientes</b>			
Efectivo	4	\$ 6,893,506	\$ 3,226,544
Cuentas por cobrar comerciales, neto	5	152,313	353,629
Impuestos corrientes	6	23,236	20,897
Otros activos no financieros, neto	7	1,573	1,443
		<u>7,070,628</u>	<u>3,602,513</u>
<b>Activos no Corrientes</b>			
Equipo, neto	8	46,454	21,231
<b>Total activos</b>		<u>\$ 7,117,082</u>	<u>\$ 3,623,744</u>
<b>Pasivos y Fondo Social</b>			
<b>Pasivos Corrientes</b>			
Beneficios a empleados	9	\$ 230,513	\$ 608,824
Cuentas por pagar comerciales, neto	10	2,774,078	113,085
Obligaciones financieras	11	786	3,590
Impuestos corrientes	12	149,863	80,265
<b>Total Pasivos</b>		<u>3,155,240</u>	<u>805,764</u>
<b>Fondo Social</b>			
Aportes sociales	13	1,000	1,000
Excedentes		3,876,700	2,748,317
Adopción NCIF		(192,480)	(192,480)
Donaciones con destinación específica		276,622	261,143
<b>Total Fondo Social</b>		<u>3,961,842</u>	<u>2,817,980</u>
<b>Total Pasivos y Fondo Social</b>		<u>\$ 7,117,082</u>	<u>\$ 3,623,744</u>

Las notas 1 a 24 adjuntas, son parte integrante de estos estados financieros.

  
 María Carolina Castillo Aguilar  
 Representante Legal

  
 Doris Lujana Jara Parra  
 Contador Público  
 Tarjeta Profesional 155003-T

Jenny Natalia Ruiz Rodríguez  
 Revisor Fiscal  
 Tarjeta Profesional 154370-T  
 Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530  
 (Véase mi informe del 24 de marzo de 2022)


## Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – ProBogotá Región

### Estados de Resultados Integrales

	Notas	Años terminados al 31 de diciembre de	
		2021	2020
		<i>(Cifras en miles de pesos)</i>	
Ingresos de actividades ordinarias	14	\$ 11,595,789	\$ 29,636,864
Gastos operacionales de administración	15	(8,505,422)	(5,126,241)
Gastos por donaciones	16	(2,089,138)	(23,997,778)
<b>Excedente Operacional</b>		<b>1,001,229</b>	512,845
Otros ingresos (egresos)			
Ingresos financieros	17	117,003	345,620
Gastos financieros	18	(51,954)	(42,057)
Otros ingresos (gastos), neto	19	3,568	(2,559)
Diferencia en cambio	20	57,003	53
<b>Excedente antes del Impuesto sobre la Renta</b>		<b>1,126,849</b>	813,902
Impuesto sobre la renta:			
Impuesto corriente	12	(5,516)	(10,801)
Impuesto corriente de ejercicios anteriores		7,050	–
<b>Excedente del Año</b>		<b>1,128,383</b>	803,101
Excedente Reinversión beneficio neto del año anterior		2,748,317	1,945,216
<b>Excedentes</b>		<b>\$ 3,876,700</b>	\$ 2,748,317

Las notas 1 a 24 adjuntas, son parte integrante de estos estados financieros.

  
 María Carolina Castillo Aguilar  
 Representante Legal

  
 Doris Liliana Jara Parra  
 Contador Público  
 Tarjeta Profesional 155003–T

Jenny Natalia Ruiz Rodríguez  
 Revisor Fiscal  
 Tarjeta Profesional 154370–T  
 Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR–530  
 (Véase mi informe del 24 de marzo de 2022)

## Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – ProBogotá Región

### Estados de Cambios en el Fondo Social

	Aportes Sociales	Excedente	Adopción NCIF	Donaciones con Destinación Específica	Total Fondo Social
<i>(Cifras en Miles de pesos)</i>					
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2019</b>	\$ 1,000	\$ 1,945,216	\$ (192,480)	\$ –	\$ 1,753,736
Excedente del año	–	803,101	–	–	803,101
Donaciones con destinación específica	–	–	–	261,143	261,143
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2020</b>	1,000	2,748,317	(192,480)	261,143	2,817,980
Excedente del año	–	<b>1,128,383</b>	–	–	<b>1,128,383</b>
Donaciones con destinación específica	–	–	–	<b>15,479</b>	<b>15,479</b>
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>\$ 1,000</b>	<b>\$ 3,876,700</b>	<b>\$ (192,480)</b>	<b>\$ 276,622</b>	<b>\$ 3,961,842</b>

Las notas 1 a 24 adjuntas, son parte integrante de estos estados financieros.



María Carolina Castillo Aguilar  
Representante Legal



Doris Liliana Jara Parra  
Contador Público  
Tarjeta Profesional 155003–T

Jenny Natalia Ruiz Rodríguez  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 154370–T  
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR–530  
(Véase mi informe del 24 de marzo de 2022)


## Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – ProBogotá Región

### Estados de Flujos de Efectivo

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2021	2020
	<i>(Cifras en miles de pesos)</i>	
<b>Actividades de Operación</b>		
<b>Excedente Neto del Año</b>	\$ 1,128,383	\$ 803,101
Depreciación	15,513	7,014
Amortización	1,857	2,149
	<b>1,145,753</b>	<b>812,264</b>
<b>Flujo de Efectivo Procedente de Actividades de Operación</b>		
Disminución (Aumento) en cuentas por cobrar comerciales	201,316	(250,736)
Adiciones de otros activos no financieros	(1,987)	(1,823)
Disminución (Aumento) en pasivo por beneficios a empleados	(378,311)	145,945
Disminución (Aumento) de cuentas por pagar comerciales	2,660,993	(10,137)
Disminución (Aumento) de obligaciones financieras	(2,804)	1,335
Aumento de impuestos corrientes	67,259	16,204
Disminución de impuestos a las ganancias por pagar	–	(3,333)
Donaciones con destinación	15,479	261,143
Importes procedentes de ventas de activos (Nota 8)	4,986	–
<b>Flujo Neto de Efectivo Provisto por (usado en) las Actividades de Operación</b>	<b>3,712,684</b>	<b>970,862</b>
<b>Actividades de Inversión</b>		
Adquisición de equipo	(45,722)	–
<b>Flujo Neto de Efectivo Usado en las Actividades de Inversión</b>	<b>(45,722)</b>	<b>–</b>
<b>Aumento Neto de Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>3,666,962</b>	<b>970,862</b>
Efectivo al principio del año	3,226,544	2,255,682
<b>Efectivo al Final del Año</b>	<b>\$ 6,893,506</b>	<b>\$ 3,226,544</b>

Las notas 1 a 24 adjuntas, son parte integrante de estos estados financieros.

  
María Carolina Castillo Aguilar  
Representante Legal

  
Doris Liliana Jara Parra  
Contador Público  
Tarjeta Profesional 155003–T

Jenny Natalia Ruiz Rodríguez  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 154370–T  
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR–530  
(Véase mi informe del 24 de marzo de 2022)



# Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – ProBogotá Región

## Notas a los Estados Financieros

*Años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020  
(Cifras en miles de pesos colombianos a menos que se indique lo contrario)*

### Entidad Reportante

#### 1. Información Corporativa y Actividades Principales

La Fundación para el Progreso de la Región Bogotá –ProBogotá Región– (en adelante ProBogotá) es una institución de carácter privado registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá como entidad sin ánimo de lucro, constituida el 28 de marzo de 2014 con duración indefinida y regida por las leyes de la República de Colombia. El domicilio principal y para todos los efectos legales es la Carrera 9 No. 77 –67 Oficina 904, Bogotá D.C., Colombia.

Su objeto social es desarrollar una visión y un plan de trabajo a largo plazo para la región Bogotá. Contribuir de manera directa en la articulación de estrategias, que, en el corto, mediano y largo plazo permitan lograr mejoras significativas en el nivel de competitividad de la región Bogotá y que permitan su mejor articulación con el resto del país.

##### 1.1. Operaciones

Ver en Nota 22 de Compromisos, Convenios y Otros Asuntos, el resumen y los efectos contables de las operaciones con Bloomberg Associates, Fundación BICTIA, P4G, Catena Foundation, y UK PACT para los años 2021 y 2020.

#### 2. Bases de Presentación de los Estados Financieros

##### 2.1. Normas Contables Profesionales Aplicadas

ProBogotá prepara sus Estados Financieros de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera para pequeñas y medianas entidades aceptadas en Colombia (NCIF para PYMES), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el decreto único reglamentario 2420 de 2015 modificado por el decreto 2496 de 2015.

Estas normas de contabilidad y de información financiera, corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para pequeñas y medianas empresas (Pymes) traducidas de manera oficial y autorizadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) al 31 de diciembre de 2009.

##### 2.2. Bases de Preparación

ProBogotá presenta un conjunto de Estados Financieros una vez al año, con corte a 31 de diciembre, que comprende:

- (i) Estado de Situación Financiera a la fecha sobre la que se informa, basado en la distinción de partidas corrientes y no corrientes, según los párrafos 4.5 a 4.8 de la NCIF para PYMES.
- (ii) Estado de Resultados Integrales (equivalente al Estado de Actividades) para el período sobre el que se informa, basado en el desglose por función de gastos, según el párrafo 5.11 (b) de la NCIF para PYMES.

# Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – ProBogotá Región

## Notas a los Estados Financieros

### 2.2. Bases de Preparación (continuación)

- (iii) Estado de Cambios en el Activo Neto (equivalente al Estado de Cambios en el Fondo Social) del período sobre el que se informa.
- (iv) Estado de Flujos de Efectivo del período sobre el que se informa, clasificado por actividades de operación utilizando el método indirecto, según el párrafo 7.7 (a) de las NCIF para PYMES, actividades de inversión y actividades de financiación.
- (v) Notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa sobre los estados financieros.

Estos Estados Financieros han sido preparados sobre la base del modelo de costo histórico, sin ninguna excepción. Los Estados Financieros se presentan en pesos colombianos y todos los valores se han redondeado a la unidad de mil más próxima (COP 000), salvo cuando se indique lo contrario.

### 2.3. Resumen de las Políticas Contables

Las siguientes son las políticas contables aplicadas por ProBogotá en la preparación de los presentes estados financieros.

#### 2.3.1. Conversión de Moneda Extranjera

##### Moneda Funcional y Moneda de Presentación

Los Estados Financieros se presentan en pesos colombianos, que a la vez es la moneda funcional de la Fundación. Para efectos legales en Colombia los estados financieros deben ser presentados en pesos colombianos.

##### Transacciones y Saldos en Moneda Extranjera

En la preparación de sus Estados Financieros, ProBogotá convierte las transacciones en moneda extranjera a la tasa de cambio vigente a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional a la tasa de cambio de cierre vigente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

#### 2.3.2. Clasificación de Partidas en Corrientes y no Corrientes

ProBogotá presenta sus activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes. Un activo se clasifica como corriente cuando:

- (i) Se espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación
- (ii) Mantiene el activo principalmente con fines de negociación
- (iii) Espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa

# Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – ProBogotá Región

## Notas a los Estados Financieros

### 2.3.2. Clasificación de Partidas en Corrientes y no Corrientes (continuación)

- (iv) El activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses después del cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la Fundación:

- (i) Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación
- (ii) Mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación
- (iii) El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa
- (iv) No tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

### 2.3.3. Reconocimiento de Ingresos de Actividades Ordinarias

#### Donaciones

#### Descripción y Alcance

Los ingresos provienen principalmente de donaciones de personas jurídicas que apoyan el desarrollo de actividades realizadas por la Fundación, los cuales se reconocen como ingreso al momento de su percepción efectiva.

#### Reconocimiento, Medición Inicial y Posterior

Para su reconocimiento, ProBogotá deberá cumplir con las condiciones ligadas a la donación y dicha donación deberá ser recibida efectivamente. Una donación que no impone condiciones de rendimiento futuras específicas sobre la entidad, se reconocerá como ingreso cuando los valores obtenidos por la donación sean exigibles.

ProBogotá mide las donaciones al valor razonable del activo recibido. Una donación que impone condiciones de rendimiento futuras específicas sobre ProBogotá, se reconoce como ingreso solo cuando se cumplan las condiciones de rendimiento sobre una base sistemática a lo largo de los períodos en los que ProBogotá reconozca como gasto los costos relacionados que la donación pretende compensar.

Las donaciones que tengan una destinación específica serán registradas en el fondo social y se reconocerán como ingreso solo cuando se cumpla la finalidad para la cual fue aportada.

De igual manera, ProBogotá reconocerá como gasto las erogaciones relacionadas con estas donaciones.

# **Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – ProBogotá Región**

## **Notas a los Estados Financieros**

### **2.3.3. Reconocimiento de Ingresos de Actividades Ordinarias (continuación)**

#### **Cuotas de Afiliación y Contribuciones**

Son ingresos que provienen de personas jurídicas que apoyan el desarrollo de actividades realizadas por la Fundación, que, por sus estatutos o políticas internas, no pueden o no desean hacer donaciones. Estos ingresos se reconocen al momento de su percepción efectiva.

#### **Ingresos por Prestación de Servicios**

Los ingresos por prestación de servicios provienen de asesoría técnica en las líneas estratégicas definidas por ProBogotá esto es, en materia de movilidad, educación y generación de ingresos, seguridad y desarrollo urbano. Se reconocerán cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio.

En consecuencia, sólo se contabilizarán los ingresos procedentes de prestación de servicios cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- b) Es probable que la institución reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.
- c) El grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad, y
- d) Los costos ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.

ProBogotá revisará y de ser necesario, modificará las estimaciones del ingreso por recibir, a medida que el servicio se va prestando. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el resultado de la operación de prestación de servicios no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no pueda ser estimado de forma fiable, se reconocerán ingresos, sólo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables.

#### **Ingresos por Proyectos y Convenios**

Los ingresos a proyectos y convenios provienen personas jurídicas y organismos internacionales que se identifican con las actividades desarrolladas por la Fundación, los cuales en general se desarrollan mediante actividades organizadas en el tiempo que implican la utilización de unos recursos, tiene un tiempo determinado y unos objetivos por cumplir.

En estos casos el ingreso y el gasto se afectan a medida en que se ejecuta.

#### **Patrocinios de Eventos**

Son ingresos que provienen de personas jurídicas que apoyan los eventos realizados por ProBogotá.

# **Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – ProBogotá Región**

## **Notas a los Estados Financieros**

### **2.3.3. Reconocimiento de Ingresos de Actividades Ordinarias (continuación)**

#### **Intereses**

Los ingresos por intereses ganados y perdidos se incluyen en la línea de ingresos y gastos financieros en el estado de resultados integrales, respectivamente, excepto que provengan de partidas de tipo operativo (deudores o cuentas por pagar) en cuyo caso se incluyen en la línea de otros ingresos o gastos operativos, según corresponda.

### **2.3.4. Efectivo**

#### **Descripción y Alcance**

Se considera efectivo tanto a los fondos en caja como a los depósitos bancarios a la vista de libre disponibilidad. Se consideran equivalentes al efectivo a las inversiones a corto plazo de gran liquidez y libre disponibilidad que, sin previo aviso ni costo relevante, pueden convertirse fácilmente en una cantidad determinada de efectivo conocida con alto grado de certeza al momento de la imposición, están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, con vencimientos hasta tres meses posteriores a la fecha de las respectivas imposiciones, y cuyo destino principal no es el de inversión o similar, sino el de cancelación de compromisos a corto plazo.

Los adelantos en cuentas corrientes bancarias (sobregiros) son préstamos que devengan interés, exigibles a la vista, por lo que también se asimilan a los equivalentes al efectivo.

Para propósitos de presentación del estado de situación financiera, el efectivo incluye el efectivo en caja y bancos. Los adelantos en cuentas corrientes bancarias se incluyen como deudas y préstamos que devengan interés en el pasivo corriente.

#### **Reconocimiento, Medición Inicial y Posterior**

Tanto en el reconocimiento y medición inicial como en la medición posterior, el valor asignado para las cuentas de efectivo y sus equivalentes, constituyen el valor nominal del derecho en efectivo representado en la moneda funcional.

### **2.3.5. Cuentas por Cobrar**

#### **Descripción y Alcance**

Las cuentas por cobrar son derechos a favor de ProBogotá, de los que se espera recibir un flujo financiero, fijo o determinable, en efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Se pueden derivar tanto de transacciones sin contraprestación (descuento a empleados, cuotas de afiliación) como con contraprestación (prestación de servicios, entre otros).

Dentro de las cuentas por cobrar se encuentran:

#### **Cuotas de Afiliación**

Estas cuentas se registran en el monto en que se causa el derecho de recibirlas y deben ir acompañadas de un documento que lo soporte.

# **Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – ProBogotá Región**

## **Notas a los Estados Financieros**

### **2.3.5. Cuentas por Cobrar (continuación)**

#### **Patrocinio de Eventos por Cobrar**

Se registran los valores a favor de ProBogotá y a cargo de un tercero, correspondientes a facturas emitidas por concepto de patrocinios en eventos realizados y que no han sido recaudados.

#### **Cuentas por Cobrar a Trabajadores**

ProBogotá no hace préstamos a sus empleados. Las cuentas por cobrar que se lleguen a presentar por conceptos diferentes se descuentan de la nómina en el corto plazo.

#### **Anticipos**

El anticipo es el pago de una operación comercial en un momento anterior a la entrega de la mercancía o a la prestación del servicio.

Es decir, el anticipo se produce antes de la realización de la operación principal. ProBogotá reconocerá como anticipo las sumas entregadas y sobre las cuales no se haya recibido contraprestación alguna, esto es no se ha recibido la mercancía o a la prestación del servicio que lo genera.

#### **Reconocimiento y Medición Inicial**

Las cuentas por cobrar deberán registrarse al valor razonable (valor nominal), por el valor del servicio entregado, que generalmente es el precio de la transacción.

Los anticipos no legalizados deberán registrarse bajo el criterio causación, los efectos de las transacciones y otros hechos deben ser reconocidos cuando ocurren (y no cuando el dinero en efectivo o su equivalente se recibe). Se registran en los libros contables y se incluyen en el estado de situación financiera en los períodos a los que corresponden.

La documentación necesaria para apoyar una cuenta por cobrar es la siguiente:

- (i) El documento donde se realizó el cálculo, junto con los documentos justificativos.
- (ii) El contrato o extracto pertinente del contrato.
- (iii) Correspondencia con el proveedor, u
- (iv) Otra información interna relevante, por ejemplo, lo que indica la consecución de un hito o el estado de un servicio (proyecto).

Se espera que la documentación se pueda verificar para apoyar la razonabilidad de una cuenta por cobrar.

# Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – ProBogotá Región

## Notas a los Estados Financieros

### 2.3.5. Cuentas por Cobrar (continuación)

ProBogotá asegura lo siguiente para mantener un estricto control sobre las cuentas por cobrar:

- (i) El requisito de que las acumulaciones deben hacerse sobre una base mensual.
- (ii) Una descripción de los procedimientos que permitan identificar, calcular y registrar la acumulación de las cuentas por cobrar

#### Medición Posterior

Las cuentas por cobrar que se clasifican como activos corrientes y se miden al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera recibir.

#### Baja en Cuentas

Las cuentas por cobrar se dan de baja cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

### 2.3.6. Activos Financieros

#### Descripción y Alcance

Los activos financieros son inversiones en instrumentos monetarios mantenidas hasta el vencimiento o del mercado de capitales que son fácilmente negociables en mercados primarios o secundarios, con vencimiento inicial superior a 3 meses desde su fecha de adquisición.

#### Reconocimiento y Medición Inicial

ProBogotá reconocerá un activo financiero solo cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento.

Al reconocer los activos financieros inicialmente, los medirá al precio de la transacción, excepto si se tratara de activos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados.

#### Medición Posterior

Al final de cada período sobre el que se informa, se medirán las inversiones en instrumentos monetarios mantenidas hasta el vencimiento sin deducir los costos de la transacción en que se pudiera incurrir al vender o por otro tipo de disposición, al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Para las inversiones en instrumentos financieros medidos al valor razonable, si su valor razonable puede ser medido con fiabilidad, se medirán al valor razonable y sus cambios serán reconocidos en el resultado.

#### Deterioro de Valor

Al final de cada período sobre el que se informa, se evaluará la existencia de evidencia objetiva de deterioro de valor de los activos financieros medidos al costo o al costo amortizado. Cuando exista dicha evidencia, se reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro de valor en resultados.

# Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – ProBogotá Región

## Notas a los Estados Financieros

### 2.3.7. Activos por Impuestos Corrientes

#### Descripción y Alcance

Los activos por impuestos corrientes corresponden a anticipos, saldos a favor o cualquier concepto local que dé lugar a un derecho de percibir recursos a ProBogotá relacionado con el impuesto de renta. Estos pueden surgir, si los pagos anticipados son más altos que la determinación del impuesto por pagar final.

#### Reconocimiento, Medición Inicial y Posterior

Tanto en el reconocimiento y medición inicial como en la medición posterior, el valor asignado para los activos por impuestos corrientes, constituyen el valor nominal del derecho en efectivo representado en la moneda funcional.

#### Compensación de Saldos

Los activos y pasivos por impuestos corrientes deben ser compensados si la entidad tiene el derecho legal de hacerlo y se tiene la intención de liquidar la cantidad neta, simultáneamente. En general, existe el derecho exigible legalmente, de compensar cuando los activos y pasivos corresponden a los impuestos sobre la renta que se perciban por la misma autoridad fiscal.

### 2.3.8. Otros Activos Corrientes

#### Descripción y Alcance

Se clasificarán bajo esta categoría todos los demás activos corrientes no clasificados anteriormente y que cumplan con las siguientes condiciones:

- (i) Se espera realizar el activo, o se tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación.
- (ii) Se mantiene el activo principalmente con el propósito de negociación.
- (iii) Se espera realizar el activo dentro de los doce meses después del cierre anual.

#### Reconocimiento y Medición Inicial

Para su reconocimiento, el valor de los otros activos corrientes debe ser cuantificable fiablemente, se debe tener un derecho a recibir efectivo y a percibir los beneficios económicos futuros derivados del mismo.

Para los gastos pagados por anticipado, el consumo del recurso debe cubrir más de un mes desde la fecha en que se efectúa la erogación.

#### Medición Posterior

Los otros activos corrientes se contabilizan al valor razonable (valor nominal).

Los gastos pagados por anticipado se amortizan por el método de línea recta en la medida en que se consumen los beneficios económicos.



# Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – ProBogotá Región

## Notas a los Estados Financieros

### 2.3.9. Equipos Neto

#### Descripción y Alcance

Los equipos son activos tangibles:

- (i) En poder de ProBogotá para su uso en el desarrollo, producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para fines administrativos.
- (ii) Adquiridos o construidos con la intención de ser utilizados en forma continua.
- (iii) No destinados a la venta en el curso ordinario de los negocios.
- (iv) Se espera utilizar durante más de un año.

Los costos incurridos en la puesta en marcha y validación de los activos fijos son capitalizados.

#### Reconocimiento y Medición Inicial

Las propiedades y equipo deben ser capitalizadas al costo de adquisición y este debe asignarse a los períodos de beneficio esperado (vida útil).

Se reconocen los activos no corrientes tangibles cuando:

- (i) Es probable que los beneficios económicos futuros asociados con el activo fluyan a la entidad.
- (ii) El costo del activo puede ser medido de forma fiable.

Para evitar el mantenimiento de registros innecesarios y costos administrativos, el valor razonable para la capitalización de los activos fijos será superior a 50 UVT's (Unidades de Valor Tributario), medición actualizada cada año por la DIAN en Colombia por medio de resoluciones.

Los activos de esta naturaleza "valores menores", es decir, que no cumplen con el criterio de materialidad descrito anteriormente, deben ser registrados directamente al resultado.

Los activos fijos se miden al precio de adquisición o costo de producción menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas.

Los costos de adquisición son: el valor razonable (valor nominal) según acuerdos contractuales y precios fijados con los proveedores (de contado), menos descuentos financieros y rebajas o similares, más el impuesto al valor agregado (IVA), en la medida en que la norma lo permita y que este no deba tratarse como descutable de otros impuestos, los costos de transporte y de instalación directamente atribuibles al activo para llevarlo a su ubicación y condiciones necesarias para el uso previsto por la Dirección Administrativa. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

Los gastos de administración y otros costos indirectos generales no deben ser incluidos en la adquisición, sólo los costos que son directamente atribuibles.

# Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – ProBogotá Región

## Notas a los Estados Financieros

### 2.3.9. Equipos Neto (continuación)

#### Medición Posterior

La medición posterior de las propiedades y equipo será bajo el método del costo (según NIIF para Pymes) para todos los activos, que corresponde a: costo de adquisición, menos la depreciación acumulada y pérdidas por deterioro de valor acumuladas.

La depreciación anual se reconoce utilizando el método de línea recta.

Los rangos especificados a continuación con respecto a la vida útil estimada de los activos se deben utilizar. Sin embargo, es posible que haya circunstancias especiales que conducen a diferentes vidas útiles. Además, la obsolescencia técnica o comercial derivada de los cambios o mejoras en los productos, o de un cambio en la normatividad para el producto, podrían también conducir a una vida útil más corta.

- Equipo de oficina entre 3 y 10 años
- Equipo de cómputo de 3 años
- Equipo de transporte de 5 años

Cuando se hacen desembolsos posteriores a los activos ya existentes, las vidas de depreciación de los mismos se deben establecer con el examen de las implicaciones de la vida residual de los activos originales. Si se cambia una vida útil, el valor neto contable se deprecia posteriormente en el resto de la vida útil revisada. El mismo tratamiento se debe adoptar en el caso de la reclasificación de un activo.

ProBogotá realizará una evaluación de sus equipos de manera anual para determinar el valor estimado que actualmente podría obtener de un activo fijo al momento de su disposición, después de deducir los costos estimados para la misma, si el activo tuviera ya la antigüedad y condición esperadas al término de su vida útil. Éste que sería el valor residual de un elemento de propiedades y equipo podría ser cero.

La depreciación comienza en el momento en que los activos se utilizan por primera vez.

Se realizará un inventario físico de activos fijos cada año y se realizarán los ajustes a que haya lugar en términos de deterioro de valor.

#### Baja en Cuentas

Un activo debe ser retirado equipo cuando:

- (i) Se vende, es desechado o eliminado debido a no poder ser identificado en las revisiones de verificación física, o
- (ii) No se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

La diferencia entre las sumas obtenidas por la enajenación o venta (menos cualquier desmontaje, demolición u otros costos directamente atribuibles incrementales de eliminación no previstos) y su valor neto contable, debe ser registrada en el resultado.

# Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – ProBogotá Región

## Notas a los Estados Financieros

### 2.3.9. Equipos Neto (continuación)

#### Baja en Cuentas (continuación)

Cuando se sustituye o reemplaza un activo, el activo anterior se da de baja y el nuevo activo se capitaliza. Del mismo modo, los costos asociados con la instalación del nuevo activo se capitalizan y los costos de instalación del equipo anterior son registrados en el resultado.

#### Deterioro de Valor

Una pérdida por deterioro de valor se produce cuando el valor en libros es superior a su valor recuperable. El valor recuperable es el mayor entre el valor en uso del activo y su valor razonable menos los costos de venta.

En la determinación del valor de uso, se calcula el valor presente de los flujos de caja futuros descontados a una tasa asociada al potencial de generación de beneficios del activo evaluado.

ProBogotá evaluará, al final de cada período sobre el que se informa, si existe algún indicio de que el activo puede estar deteriorado.

Si una pérdida por deterioro ha sido reconocida en ejercicios anteriores, se evaluará, al final de cada período sobre el que se informa, si existe algún indicio de que esta pérdida de valor ya no existe o pudiera haber disminuido. Si existiera tal indicio, se generará una reversión de la pérdida por deterioro de valor.

### 2.3.10. Beneficios a Empleados

#### Descripción y Alcance

ProBogotá reconocerá los beneficios a empleados los cuales comprenden todos los tipos de contraprestaciones que le sean proporcionados a los trabajadores, incluyendo administradores y gerentes, a cambio de sus servicios.

Los beneficios a empleados que ProBogotá considera en el desarrollo normal de su actividad son a corto plazo, post-empleo relacionado con los planes de aportaciones definidas y por terminación.

#### Reconocimiento

Por principio general, ProBogotá reconocerá el costo de todos los beneficios a empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la entidad durante el período.

Sobre el que se informa, como un pasivo, después de deducir los valores que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los empleados y como un gasto, a menos que otra sección de la NIIF para PYMES requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo.

# Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – ProBogotá Región

## Notas a los Estados Financieros

### 2.3.10. Beneficios a Empleados (continuación)

#### Medición Inicial y Posterior

##### Beneficios a Corto Plazo

Comprenden partidas tales como sueldos, salarios, aportaciones a la seguridad social, bonificaciones por mera liberalidad y todas aquellas cuyo pago será totalmente atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del período en el cual los empleados han prestado sus servicios.

Cuando un empleado haya prestado sus servicios a la entidad durante el período sobre el que se informa, ProBogotá mantendrá como medición posterior el valor reconocido inicialmente, es decir, sin descontar ningún flujo de efectivo.

##### Beneficios por Terminación

ProBogotá está comprometida por ley, a realizar pagos a los empleados cuando concluyen sus contratos laborales.

Debido a que estos beneficios no proporcionan ningún beneficio económico futuro a ProBogotá, serán reconocidos de forma inmediata como gasto de acuerdo con la normatividad local aplicable en el momento del retiro.

### 2.3.11. Cuentas por Pagar

#### Descripción y Alcance

##### Cuentas por Pagar a Terceros

Este grupo de cuentas refleja las cantidades que se adeudan a terceros en el funcionamiento del negocio, que se derivan de las operaciones normales de ProBogotá y que se deben pagar dentro de los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Los principales valores registrados en estas cuentas se refieren por lo general a los bienes y servicios recibidos que han sido facturados por el tercero. También se incluyen las cantidades adeudadas correspondientes a determinados impuestos, dividendos, intereses y arrendamientos.

##### Pasivos no Legalizados

Son cuentas por pagar por bienes o servicios que han sido suministrados por parte del tercero pero que todavía no han sido pagados, facturados o acordados formalmente con este, incluyendo los montos adeudados a los empleados (por ejemplo, los valores correspondientes al pago de vacaciones acumuladas). Aunque a veces sea necesario estimar el valor o el calendario para la acumulación, la incertidumbre es generalmente mucho menor que el de las provisiones.

##### Reconocimiento y Medición Inicial

Las cuentas por pagar a terceros deberán registrarse al valor razonable (valor nominal), por el valor del bien o servicio recibido, que generalmente es el precio de la transacción.

## **Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – ProBogotá Región**

### **Notas a los Estados Financieros**

#### **2.3.11. Cuentas por Pagar (continuación)**

##### **Reconocimiento y Medición Inicial (continuación)**

Los pasivos no legalizados deberán registrarse bajo el criterio de devengo (causación), los efectos de las transacciones y otros hechos deben ser reconocidos cuando ocurren (y no cuando el dinero en efectivo o su equivalente se recibe o paga). Se registran en los libros contables y se incluyen en el estado de situación financiera en los períodos a los que corresponden.

Los gastos deben ser registrados en el mes en el que se incurren. Los pasivos no legalizados se deben registrar al final de cada mes para todos los valores en los cuales ya han sido incurridos, pero para los que la documentación no ha sido procesada aún.

La documentación necesaria para apoyar un pasivo o una cuenta por pagar no legalizada es la siguiente:

- (i) El documento donde se realizó el cálculo, junto con los documentos justificativos.
- (ii) El contrato o extracto pertinente del contrato.
- (iii) Correspondencia con el proveedor, u
- (iv) Otra información interna relevante, por ejemplo, lo que indica la consecución de un hito o el estado de un servicio (proyecto).

Se espera que la documentación se pueda verificar para apoyar la razonabilidad de una cuenta por pagar no legalizada.

ProBogotá asegura lo siguiente para mantener un estricto control sobre los pasivos no legalizados:

- (iii) El requisito de que las acumulaciones deben hacerse sobre una base mensual.
- (iv) Una descripción de los procedimientos que permitan identificar, calcular y registrar la acumulación de los pasivos, y
- (v) El umbral (nivel de importancia/materialidad) para los propósitos y los detalles de cómo se ha determinado el valor de la acumulación.

##### **Medición Posterior**

Las cuentas por pagar que se clasifican como pasivos corrientes y se miden al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar o recibir.

##### **Baja en Cuentas**

Las cuentas por pagar se dan de baja cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

#### **2.3.12. Impuestos**

##### **2.3.12.1. Impuesto a Sobre la Renta**

Los gastos por impuesto sobre la renta incluyen los impuestos corrientes y los impuestos diferidos y se contabilizan de conformidad con la Sección 29, "Impuesto a las ganancias".

# Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – ProBogotá Región

## Notas a los Estados Financieros

### 2.3.12.2. Impuesto Sobre la Renta Corriente

#### Descripción y Alcance

Los activos y pasivos por impuesto sobre la renta corriente para el período vigente se miden como el importe que se espera recuperar de las autoridades fiscales o que se tendría que pagar. La tasa impositiva y las leyes fiscales que se usan para contabilizar el importe son aquellas vigentes, o nominalmente vigentes, a la fecha del informe en Colombia.

El impuesto sobre la renta corriente relacionado con partidas que se reconocen directamente en el patrimonio se reconoce en el Estados de Cambios en el Fondo Social o en el Estado de Resultados Integrales, respectivamente.

La Administración evalúa periódicamente la posición adoptada en las declaraciones de renta con respecto a situaciones en las que las regulaciones fiscales que se aplican están sujetas a interpretación y crea las provisiones del caso.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público dejó en firme el Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017, el cual reglamenta las donaciones que se relacionan en el artículo 257 del Estatuto tributario Nacional “Descuento por donaciones a entidades sin ánimo de lucro (ESAL) pertenecientes al régimen especial” y aclara cuales son las entidades contribuyentes del Régimen Tributario Especial, regula los beneficiarios del descuento tributario por donaciones y los requisitos para su procedencia, obligación de reporte, oportunidad del descuento tributario, límites aplicables, tratamiento del exceso no descontado en el año, así como las causales de improcedencia de este descuento y el efecto de su pérdida.

Por otra parte, establece que la determinación del beneficio neto o excedente se calculará con las normas de carácter fiscal, y los activos y pasivos serán determinados con las reglas fiscales; precisa el alcance del concepto de inversiones y su tratamiento tributario, para efectos de la determinación del beneficio neto o excedente; y establece el tratamiento tributario de las pérdidas fiscales generadas y no compensadas a 31 de diciembre de 2016 por parte de los contribuyentes del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementario.

Teniendo en cuenta que ProBogotá siendo entidad sin ánimo de lucro pertenece al régimen tributario especial, y considerando que se da cumplimiento a lo establecido en esta normatividad y sus correspondientes decretos reglamentarios, puede estar exenta de liquidar impuesto de renta, de acuerdo a lo establecido en el artículo 358 del estatuto tributario, el beneficio neto o excedente, tendrá el carácter de exento cuando se destine directa o indirectamente, en el año siguiente a aquél en el cual se obtuvo, a programas que desarrollen dicho objeto social y la actividad meritoria de la entidad.

El beneficio neto o excedente generado en la no procedencia de los egresos, no será objeto del beneficio de que trata este artículo.

La parte del beneficio neto o excedente que no se invierta en los programas que desarrollen su objeto social, tendrá el carácter de gravable en el año en que esto ocurra.

## **Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – ProBogotá Región**

### **Notas a los Estados Financieros**

#### **2.3.12.3. Impuesto Sobre la Renta Diferido**

##### **Descripción y Alcance**

ProBogotá debe reconocer las consecuencias fiscales futuras de transacciones y otros sucesos que se hayan reconocido en los estados financieros. Estos valores corresponden a impuestos diferidos.

El impuesto diferido es el impuesto por pagar o por recuperar en períodos futuros, generalmente como resultado de que ProBogotá recupera o liquida sus activos y pasivos por su valor en libro actual, y el efecto fiscal de la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento, procedentes de períodos anteriores.

Teniendo en cuenta que ProBogotá siendo entidad sin ánimo de lucro pertenece al régimen tributario especial, y considerando que se da cumplimiento a lo establecido en esta normatividad y sus correspondientes decretos reglamentarios, puede estar exenta de liquidar impuesto de renta, esto de acuerdo a lo establecido en el artículo 358 del estatuto tributario, el beneficio neto o excedente, tendrá el carácter de exento cuando se destine directa o indirectamente, en el año siguiente a aquél en el cual se obtuvo, a programas que desarrollen dicho objeto social, por lo tanto no se haría necesaria la aplicación de la sección 29 “impuesto a las ganancias”. En todo caso, siempre que las condiciones previamente identificadas cambien, el cálculo de los impuestos diferidos (al pago de renta) será requerido.

ProBogotá reconocerá un activo o pasivo por impuestos diferidos por el impuesto por recuperar o pagar en períodos futuros como resultado de transacciones o sucesos pasados. Este impuesto surge de la diferencia entre los valores reconocidos por los activos y pasivos en el estado de situación financiera y el reconocimiento de los mismos por parte de las autoridades fiscales, y la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento, procedentes de períodos anteriores.

Si se espera recuperar un valor en libros de un activo, o liquidar el valor en libros de un pasivo, sin afectar las ganancias fiscales, no surgirá ningún impuesto diferido con respecto al activo o pasivo analizado.

ProBogotá reconocerá un pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro, así como un activo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias que se espera que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro.

Se medirá un activo o pasivo por impuestos diferidos usando las tasas impositivas y la legislación que haya sido aprobada, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado, en la fecha sobre la que se informa.

##### **Reconocimiento, Medición Inicial y Posterior**

Se reconocerán los cambios en un pasivo o activo por impuestos diferidos como gasto por el impuesto a las ganancias en resultados.

ProBogotá no descontará los activos y pasivos por impuestos diferidos. Es decir, los activos o pasivos se registran contablemente por el importe sin descontar de efectivo necesarios para liquidar el pasivo en el momento presente.

# Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – ProBogotá Región

## Notas a los Estados Financieros

### 2.3.12.4. Impuesto Sobre la Renta Diferido

#### Compensación de Saldos

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben ser compensados si la entidad tiene el derecho legal de hacerlo y se tiene la intención de liquidar la cantidad neta, simultáneamente. En general, existe el derecho exigible legalmente, de compensar cuando los activos y pasivos corresponden a los impuestos sobre la renta que se perciban por la misma autoridad fiscal.

### 2.3.13. Provisiones Corrientes

#### Descripción y Alcance

Se deben registrar provisiones de los compromisos y riesgos conocidos por ProBogotá, que tenga o pueda tener como resultado gastos futuros, después del balance a la fecha de cierre (tanto a corto plazo – vencen dentro de un año y de largo plazo – después de más de un año).

#### Reconocimiento y Medición Inicial

Las provisiones para obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, que son probables (más probable que no) y para las que la cantidad sea fielmente estimada “según fuentes fidedignas”, deben registrarse bajo este concepto.

Si el valor de la responsabilidad es probable pero no puede estimarse de forma fiable, ninguna cantidad debe ser registrada. Sin embargo, si un rango del pasivo estimado se puede determinar (a pesar que ninguna cantidad por sí sola pueda) el registro se hará como sigue:

- (i) Cuando alguna cantidad en el intervalo parece ser una estimación mejor que cualquier otra (lo más probable), esa cantidad se registrará.
- (ii) Cuando una cantidad no puede ser una estimación mejor que cualquier otra cantidad, el punto medio en el rango debe ser registrada.

A continuación, se ilustra el reconocimiento que realiza ProBogotá de sus provisiones, activos y pasivos contingentes:

<b>Probabilidad</b>	<b>%</b>	<b>Pasivo Contingente</b>	<b>Activo Contingente</b>
Altamente probable	> 95	Provisión y revelación	Reconocimiento
Probable	50 – 95	Provisión y revelación	Revelación
Posible	5 – 49	Revelación	Nada
Remoto	0 – 4	Nada (Monitoreo)	Nada

Las provisiones se deben mostrar por su valor bruto, como la mejor estimación del valor requerido para cancelar la obligación, en la fecha sobre la que se informa. La mejor estimación consiste en determinar el valor que se pagaría racionalmente para liquidar la obligación al final del período sobre el que se informa o para transferirla a un tercero en esa fecha.



## **Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – ProBogotá Región**

### **Notas a los Estados Financieros**

#### **2.3.13. Provisiones Corrientes (continuación)**

##### **Reconocimiento y Medición Inicial (continuación)**

ProBogotá reconocerá las provisiones cuando se cumpla la totalidad de los siguientes requisitos:

- (i) A raíz de un suceso pasado ProBogotá tiene la obligación y/o compromiso, ya sea implícito o legal, de responder ante un tercero.
- (ii) La probabilidad de que ProBogotá deba desprenderse de recursos financieros para cancelar tal obligación, es mayor a la probabilidad de que no ocurra.
- (iii) Pueda realizarse una estimación confiable del monto de la obligación, aunque su plazo de liquidación y valor no sea conocido.

Cualquier recuperación esperada (por ejemplo, de las compañías de seguros) debe ser registrada como activo cuando sea efectiva

##### **Medición Posterior**

Cada provisión que ProBogotá reconozca en el estado de situación financiera, deberá ser utilizada sólo para cubrir los desembolsos para los cuales fue originalmente reconocida.

Todas las provisiones deben ser examinadas en cada fecha de balance para determinar si, y en qué medida siguen siendo pertinentes y necesarias para la función de cada provisión.

Cuando por diferentes condiciones o información la cantidad provisionada es superior al valor nuevo a cancelar, deberá ser ajustada la provisión a este nuevo valor.

Cualquier ajuste a los valores previamente reconocidos se reconocerá en resultados, a menos que la provisión se hubiera reconocido originalmente como parte del costo de un activo.

Cuando una provisión se mida por el valor presente del importe que se espera que sea requerido para cancelar la obligación, la reversión del descuento se reconocerá como un costo financiero en los resultados del período en que surja.

#### **2.3.14. Juicios**

En la aplicación de las políticas contables ProBogotá ha realizado los siguientes juicios, que tienen efecto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros:

##### **2.3.14.1. Compromisos por Arrendamientos Operativos – en Carácter de Arrendatario**

ProBogotá ha celebrado arrendamientos comerciales con Sapucaí S.A.S. de las oficinas 903 y 904 donde actualmente opera la Fundación.

ProBogotá ha determinado, sobre la base de una evaluación de los términos y las condiciones de los acuerdos celebrados, que ha retenido todos los riesgos y beneficios significativos inherentes al arrendamiento de estas oficinas y, en consecuencia, ha contabilizado estos contratos como gastos por arrendamientos operativos.

# Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – ProBogotá Región

## Notas a los Estados Financieros

### 3. Gastos por Donación

La Fundación entrega a título de donación, en dinero o en bienes, a personas jurídicas que desarrollan actividades relacionadas con los objetivos que tiene la Fundación, los cuales, al no generar ningún tipo de retribución, se reconocen como gasto al momento de su desembolso o entrega efectiva.

### 4. Efectivo

La composición del efectivo y equivalentes al efectivo es la siguiente:

	2021	2020
Cuenta de ahorro 2278 (1)	\$ 4,233,945	\$ 2,887,989
Cuenta de ahorro 8884 (2)	2,551,737	–
Cuenta de ahorro 9461 (3)	50,774	105,446
Cuenta de ahorro 9992 (4)	45,194	–
Cuenta de ahorro 8691 (5)	9,103	228,381
Cuenta corriente	1,878	1,765
Cuenta de ahorro 7687 (6)	780	2,908
Caja	94	55
Cuenta de ahorro 8684 (7)	1	–
	<u>\$ 6,893,506</u>	<u>\$ 3,226,544</u>

(1) Corresponde a la cuenta de ahorro en donde se manejan los recursos recibidos de los ingresos que provienen de donaciones de personas jurídicas que apoyan el desarrollo de actividades realizadas por la Fundación.

(2) Corresponde a la cuenta de ahorro en donde se manejan los recursos recibidos de Catena Foundation para el proyecto “Cierre de brechas tecnológicas en escolares de Bogotá”. (ver Nota 22 X. Catena Foundation). Esta cuenta se abrió durante 2021 para recibir los montos destinados para la ejecución de este proyecto.

*El incremento corresponde principalmente por los recursos recibidos en 2021 para la ejecución del proyecto “Cierre de brechas tecnológicas en escolares de Bogotá” realizado por Catena Foundation.*

(3) Corresponde a la cuenta de ahorro en donde se manejan los recursos recibidos de World Resources Institute para el proyecto, “Alianza para la reducción de emisiones contaminantes en la operación logística de Bogotá–Cundinamarca” (ver Nota 22 IX. P4G –Partnering for Green Growth and the Global Goals 2030–)

(4) Corresponde a la cuenta de ahorro en donde se manejan los recursos recibidos de UK PACT para el proyecto, “Plan Integral y hoja de Ruta para la Movilidad Sostenible de Bogotá- Región antes y después del Covid 19” (ver Nota 22 XII. Plan Integral y hoja de Ruta para la Movilidad Sostenible de Bogotá- Región antes y después del Covid 19)

(5) Corresponde a la cuenta de ahorro en donde se manejan los recursos recibidos de la campaña “Empresas que salvan vidas”, (ver Nota 22. IV. Empresas que salvan vidas).

(6) Corresponde a la cuenta de ahorro en donde se manejan los recursos recibidos de la Agencia de Cooperación Noruega “NORAD” para el proyecto, denominado Bogotá Information and Communication Technologies Incubator & Accelerator “BICTIA” (ver Nota 22 V. Agencia de Cooperación Noruega “NORAD”)

# Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – ProBogotá Región

## Notas a los Estados Financieros

### 4. Efectivo (continuación)

- (7) Corresponde a la cuenta de ahorro en donde se manejan los recursos recibidos de la Cámara de Comercio de Bogotá según convenio de cooperación No. 6200013069 para el proyecto, “Plan Estratégico de Desarrollo – Sopó, Tocancipá, Gachancipá y la Calera a 2051” (ver Nota 22 VI. Plan Estratégico de Desarrollo – Sopó, Tocancipá, Gachancipá y la Calera a 2051

Las cuentas de ahorro devengan interés a una tasa variable sobre la base del dinero depositado.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no se tienen restricciones sobre el efectivo que limite su disposición.

### 5. Cuentas por Cobrar Comerciales, neto

La composición de las cuentas por cobrar comerciales es la siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Anticipos (1)	\$ 97,600	\$ 3,600
Patrocinio de eventos por cobrar (2)	54,713	162,487
Cuotas de afiliación (3)	–	178,976
Cuentas por cobrar a trabajadores (4)	–	8,566
	<u>\$ 152,313</u>	<u>\$ 353,629</u>

- (1) Para el año 2021 corresponde al anticipo dado a Asesorías AEP S.A.S. por \$94,000 que tienen como objeto la “consultoría para promover el mercado de arriendo de vivienda”. Para el año 2020 corresponde al anticipo dado a NUUP S.A.S. para remodelar el piso de la oficina de presidencia y sala de juntas, la cual no se realizó. Este anticipo fue reintegrado por el contratista el 18 de enero de 2022.
- (2) Para el año 2021 corresponde a las facturas FE63 por \$4,840, FE64 por \$4,840, FE46 por \$10,710, FE56 por \$10,454, FE65 por \$11,518, emitidas entre los meses de octubre y diciembre de 2021, las cuales fueron canceladas entre los meses de enero y febrero de 2022 correspondientes a patrocinios del evento denominado “Conferencia anual 2021: Planificación avanzada: Seguridad y Competitividad”, FE67 por \$8,997 emitida en diciembre y cancelada en febrero de 2022, correspondiente a “consultoría para la Gerencia de Lagos de Torca”, FE62 por \$1,902 emitida en diciembre correspondiente a donación para el proyecto de “Piloto de transporte limpio” que aún no ha sido cancelada y al saldo de la factura FE42 por \$1,452 correspondiente a donación de 2021 cancelada en enero de 2022. Para el año 2020 corresponde a las facturas FE14 por \$3,456, FE28 por \$13,822, FE18 por \$13,822, FE17 por \$9,292, FE29 por \$108,273, FE25 por \$13,822 emitidas entre los meses de noviembre y diciembre las cuales fueron canceladas en el mes de enero de 2021, las cuales correspondientes a patrocinios del evento denominado “Evento Anual ProBogotá: Hacia una Estrategia Efectiva de Reactivación Económica”.
- (3) Para 2020 corresponde a la factura No. FE27 emitida el 16 de diciembre de 2020, cancelada el 18 de enero de 2021. Al cierre de 2021 no se registraban cuentas por cobrar por este concepto.
- (4) Para el año 2020 corresponde a los aportes al sistema general de pensiones de los meses de abril y mayo que según Decreto 558 de 2020 se reducían. La Corte Constitucional declaró inexecutable la norma y ordenó el reintegro de los pagos que se dejaron de efectuar. El pago de estos aportes se realizó el día 30 de marzo de 2021 según planillas de autoliquidación de aportes No. 7784892904 y No. 7784894273.

# Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – ProBogotá Región

## Notas a los Estados Financieros

### 6. Impuestos Corrientes

La composición de los impuestos corrientes es la siguiente:

	2021	2020
Cobro sobretasa en renta 2016 (ver <i>Nota 12</i> ) (1)	\$ -	\$ 7,385
Saldo a favor en impuesto de renta ( <i>Nota 12</i> ) (2)	23,236	13,512
<b>Total deudores</b>	<b>\$ 23,236</b>	<b>\$ 20,897</b>

- (1) Corresponde a pago en exceso en la renta de 2016, originado en el pago del anticipo a la sobretasa en renta para el año 2017, el cual no aplica para las entidades sin ánimo de lucro. El 22 de septiembre de 2017 se presentó proyecto de corrección del formulario de declaración de impuesto sobre la renta y complementario correspondiente al año gravable 2016. Mediante liquidación oficial de corrección No. 322412018000226 del día 15 de febrero de 2018, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN–, encontró procedente la solicitud de corrección presentada. El 26 de octubre de 2020 se presentó solicitud de devolución según radicado No. 4028. El 22 de diciembre de 2020 fuimos notificados de la devolución total del monto según resolución/auto No. 6082928. El día 9 de febrero de 2021 nos fue reintegrado el monto.
- (2) Por el año 2021 y 2020 se presenta utilidad contable y fiscal. El saldo a favor se origina por las retenciones en la fuente por rendimientos financieros.

### 7. Otros Activos no Financieros, neto

Los otros activos no financieros al cierre del año fueron los siguientes:

	2021	2020
Seguros	\$ 1,573	\$ 1,443

Corresponde a la póliza del vehículo adquirida con la Compañía Seguros Comerciales Bolívar S.A., la cual cubre daños al vehículo y responsabilidad civil extracontractual, por un año. La póliza actual tiene cobertura hasta el mes de octubre de 2022.

A continuación, se presenta el movimiento de los gastos pagados por anticipado por los años 2021 y 2020:

	<u>Seguros</u>
<b>Al 31 de diciembre de 2019</b>	\$ 1,769
Adiciones	1,823
Cargo por amortizaciones (Nota 15)	(2,149)
<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>	1,443
Adiciones	1,987
Cargo por amortizaciones (Nota 15)	(1,857)
<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>\$ 1,573</b>

## Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – ProBogotá Región

### Notas a los Estados Financieros

#### 8. Equipo, Neto

	Equipo de Computación	Equipo de Oficina	Total
<b>Costo</b>			
<b>Al 31 de diciembre de 2019</b>	\$ 10,375	\$ 17,870	\$ 28,245
Adiciones	–	–	–
Depreciación (Nota 15)	(5,165)	(1,849)	(7,014)
<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>	5,210	16,021	21,231
Adiciones (1)	<b>42,072</b>	<b>3,650</b>	<b>45,722</b>
Disposiciones netas (2)	<b>(4,986)</b>	–	<b>(4,986)</b>
Depreciación (Nota 15)	<b>(13,312)</b>	<b>(2,201)</b>	<b>(15,513)</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>\$ 28,984</b>	<b>\$ 17,470</b>	<b>\$ 46,454</b>

Incluye las compras y/o desembolsos capitalizables que cumplen el criterio de reconocimiento de los elementos de equipo.

- (1) Las adiciones presentadas en el 2021 corresponden a computadores adquiridos para la realización de labores propias del personal de ProBogotá. Durante el año 2020 no se presentaron adiciones.
- (2) Las disposiciones corresponden a la venta de un computador con un precio de venta de \$4,986, este valor corresponde al valor en libros neto del activo.

#### Activos Totalmente Depreciados

ProBogotá posee muebles, equipo de oficina, computadores y una camioneta que se encuentran totalmente depreciados y aún se encuentran en uso por un monto de \$211,023.

	2021	2020
Muebles y enseres	\$ 41,620	\$ 41,620
Equipos de computación	58,930	49,324
Equipo de oficina	6,083	6,083
Flota y equipo de transporte	104,390	104,390
	<b>\$ 211,023</b>	<b>\$ 201,417</b>

Al 31 de diciembre del año 2021 y 2020, no existen restricciones sobre los equipos que limiten su realización o negociabilidad y representa bienes de plena propiedad de ProBogotá y los mismos se encuentran debidamente amparados así:

Equipo de computación y comunicación y equipo de oficina con la póliza de multirriesgo empresarial No.1003–1351429–05 adquirida con la compañía Seguros Comerciales Bolívar, la cual cubre daños materiales y daños internos.

Flota y equipo de transporte con la póliza No. 1500151687508 adquirida con la compañía Seguros Comerciales Bolívar S.A., la cual cubre daños al vehículo y responsabilidad civil extracontractual.

# Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – ProBogotá Región

## Notas a los Estados Financieros

### 9. Beneficios a Empleados

A continuación, se detallan los saldos de beneficios a los empleados:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Bonificaciones (1)	\$ 140,920	\$ 448,118
Vacaciones consolidadas	62,332	93,841
Cesantías	24,697	33,123
Intereses sobre Cesantías	2,564	3,975
Aportes Seguridad Social (2)	-	29,767
<b>Total Beneficios a Empleados</b>	<b>\$ 230,513</b>	<b>\$ 608,824</b>

Los beneficios a empleados comprenden los salarios, los cuales son cancelados antes del cierre de cada mes, prestaciones sociales legales que se encuentran reguladas por la legislación laboral colombiana, las cuales corresponden a cesantías, intereses sobre cesantías, prima de servicio y vacaciones.

- (1) Las bonificaciones corresponden a pago extra-salarial anual teniendo en cuenta el nivel de desempeño según las metas fijadas y evaluadas por el Consejo Directivo las cuales son canceladas en el primer trimestre del año siguiente.
- (2) Por año 2020 corresponde a la disminución de los aportes al sistema general de pensiones del 16% al 3% durante los meses de abril y mayo según Decreto 558 de 2020. Corte Constitucional declaró inexecutable la norma y ordenó el reintegro de los pagos que se dejaron de efectuar. El pago de estos aportes se realizó el día 30 de marzo de 2021 según planillas de autoliquidación de aportes No. 7784892904 y No. 7784894273.

### 10. Cuentas por Pagar Comerciales

La composición de este rubro en las fechas mencionadas es la siguiente:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Otras cuentas por pagar (1)	\$ 2,249,126	\$ 44,321
Operación conjunta (2)	421,423	-
Honorarios (3)	102,110	67,437
Servicios públicos (4)	1,419	1,327
<b>Total Cuentas por Pagar Comerciales</b>	<b>\$ 2,774,078</b>	<b>\$ 113,085</b>

Las cuentas por pagar vencen a los 30 días desde la fecha de emisión de la factura.

## Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – ProBogotá Región

### Notas a los Estados Financieros

#### 10. Cuentas por Pagar Comerciales (continuación)

(1) El detalle de las otras cuentas por pagar es la siguiente:

	2021	2020
S3 Simple Smart Speedy S.A.S. – Tabletas SED (ver Nota 22 IX)	\$ 2,241,367	\$ –
Mamba Films S.A.S. – Foros virtuales	2,392	–
Andrea del Pilar Escobar –Servicios Administrativos	1,600	1,225
Nydia Isabel Median Franco –Servicios Generales	1,500	1,050
Digital Active Strategies S.A.S. – Hosting WEB ProBogotá	1,432	–
Maria Alejandra Palacio - Reembolso gastos notariales	664	–
Directv Colombia Ltda – Servicio de Televisión	156	152
Amarilo SAS – Mayor valor pago factura	15	–
Centro Nacional de Consultoría – Encuesta “Educación en Bogotá y COVID 19” (ver nota 22 III)	–	32,150
Grupo Gaviria Cano S.A.S. – Publicación Revista 360	–	9,504
Comunicación Celular S.A. – Servicio de Celular	–	240
<b>Total Otras Cuentas por Pagar</b>	<b>\$ 2,249,126</b>	<b>\$ 44,321</b>

(2) Corresponde al contrato de colaboración con GSD Plus S.A.S, cuyo objeto es aunar esfuerzos para desarrollar el “Plan Integral y hoja de Ruta para la Movilidad Sostenible de Bogotá- Región antes y después del Covid 19” (ver Nota 22 XII. Plan Integral y hoja de Ruta para la Movilidad Sostenible de Bogotá- Región antes y después del Covid 19)

(3) El detalle de los honorarios por pagar es el siguiente:

	2021	2020
Adriana Isabel Vivas Rosero – Asesora en comunicaciones	\$ 20,463	\$ –
Miguel Uribe Turbay – Asesoría en el programa “Escuchamos a Bogotá”.	17,850	–
Cesar Andrés Restrepo Flórez – Consultor en tema de seguridad de la Región Capital	16,000	12,515
Alberto Uribe Jongbloed – Asesor como experto ambiental en el proyecto P4G (ver nota 22 VIII)	9,348	–
Luis Felipe Calero González - Asesor en producción de contenidos audiovisuales	7,570	–
Juliana Loaiza Quinchía – Apoyo conferencia anual ProBogotá	7,126	14,985
Soler & Mejía S.A.S. – Asesoría Legal	5,950	2,832
Johann Vladimir Villarreal Rodríguez – Arquitecto asesor en el área de Desarrollo Urbano Sostenible	5,856	–
Ernst & Young Audit S.A.S. – Revisoría fiscal	5,055	6,016
Paula Fabiana García Prieto – Coordinación proyecto P4G	4,567	–
Kelly Johana Rodríguez Duran – Servicios como periodista en la conferencia anual ProBogotá	1,500	–
Mateo Valderrama Mendoza – Servicio técnico en el proyecto P4G	825	–
Estudio Legal Hernández S.A.S. – Asesoría Legal (ver nota 22 VIII)	–	21,420
Adriana Patricia Peñalosa Bernal – Consultor en tema de cooperación internacional	–	9,669
<b>Total honorarios</b>	<b>\$ 102,110</b>	<b>\$ 67,437</b>

# Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – ProBogotá Región

## Notas a los Estados Financieros

### 10. Cuentas por Pagar Comerciales (continuación)

(3) El detalle de los servicios públicos es el siguiente:

	2021	2020
ETB	\$ 1,163	\$ 1,141
Codensa	193	170
Acueducto	63	16
<b>Total Servicios Públicos</b>	<b>\$ 1,419</b>	<b>\$ 1,327</b>

### 11. Obligaciones Financieras

	2021	2020
Tarjeta de crédito Club el Nogal	\$ 786	\$ 3,590
	<b>\$ 786</b>	<b>\$ 3,590</b>

Corresponden a tarjetas de crédito a cargo de los funcionarios, con el fin cubrir gastos de ProBogotá. La deuda con el BBVA es cancelada en su totalidad, dentro del plazo concedido por el banco. En el año 2021 el Club el Nogal hizo cambio de entidad bancaria, pasando del banco Itaú al banco BBVA.

### 12. Impuesto a las Ganancias por Pagar

#### Activos y Pasivos por Impuestos Corrientes

El siguiente es el detalle de activos y pasivos por impuestos corrientes:

	2021	2020
<b>Activos por Impuestos Corrientes</b>		
Cobro sobretasa en Renta (Nota 6)	\$ -	\$ 7,385
Saldo a favor en impuesto de renta (Nota 6)	23,236	13,512
	<b>\$ 23,236</b>	<b>\$ 20,897</b>
<b>Pasivos por Impuestos Corrientes</b>		
Retenciones en la fuente	\$ 116,813	\$ 61,971
Retenciones de ICA	28,488	4,361
ICA	4,561	2,407
IVA	1	11,526
Total pasivo por impuestos corrientes	<b>\$ 149,863</b>	<b>\$ 80,265</b>

Las retenciones de impuestos son presentadas y canceladas dentro de las fechas límites establecidas para tal fin.



## Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – ProBogotá Región

### Notas a los Estados Financieros

#### 12. Impuesto a las Ganancias por Pagar (continuación)

##### Activos y Pasivos por Impuestos Corrientes (continuación)

Los principales elementos del gasto del impuesto de renta por el período de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente son los siguientes:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Excedente antes del impuesto sobre la renta	\$ 1,126,849	\$ 813,902
Ajuste relacionado con el impuesto a la renta corriente del año anterior	(7,050)	–
Gravamen a los movimientos financieros	–	35,253
Depreciación	15,513	7,014
Otros gastos	4,162	5,760
Impuestos asumidos	4,865	2,555
Amortización	1,857	2,149
Impuesto de vehículo	1,181	1,275
Renta líquida fiscal	<u>1,147,377</u>	<u>867,908</u>
Renta exenta	<u>1,119,799</u>	<u>813,902</u>
Renta gravada	27,578	54,006
Tasa de impuesto de renta	20%	20%
Gasto de renta del año	<u>\$ 5,516</u>	<u>\$ 10,801</u>

El siguiente es el detalle del impuesto a las ganancias por pagar neto a la fecha de corte:

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Gasto de renta del año	\$ 5,516	\$ 10,801
Retenciones	(8,190)	(24,313)
Saldo a favor (Nota 6)	(13,512)	–
Ajuste de renta de años anteriores	(7,050)	–
Impuestos a las ganancias (saldo a favor) (Nota 6)	<u>\$ (23,236)</u>	<u>\$ (13,512)</u>

# Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – ProBogotá Región

## Notas a los Estados Financieros

### 12. Impuesto a las Ganancias por Pagar (continuación)

#### Provisiones, Pasivos Contingentes del Impuesto a las Ganancias

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios que se encuentran abiertas para revisión de las Autoridades Tributarias son las siguientes.

<b>Año</b>	<b>Fecha de Presentación</b>	<b>Plazo para Declarar</b>
2016 (1)	24 de Abril de 2017	24 de Abril de 2017
2016 (2)	15 de Febrero de 2018	24 de Abril de 2017
2017	16 de Abril de 2018	19 de Abril de 2018
2018	12 de Abril de 2019	23 de Abril de 2019
2019	09 de Junio de 2020	10 de Junio de 2020
2019 (3)	18 de Junio de 2020	10 de Junio de 2020
2020	28 de Abril de 2021	28 de Abril de 2021

- (1) El día 22 de septiembre de 2017, se presentó ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales “DIAN”, proyecto de corrección del formulario de declaración de impuesto sobre la renta y complementarios No. 1112602052651 correspondiente al año gravable 2016, debido a que el prevalidador del formato 1732 que estaba vigente en la fecha de presentación, no validaba si se trataba de una entidad sin ánimo de lucro, quienes no deben liquidar la sobretasa al impuesto sobre la renta y complementarios de que trata el artículo 240 del estatuto tributario.
- (2) Mediante liquidación oficial de corrección No. 322412018000226 del día 15 de febrero de 2018, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales “DIAN”, encontró procedente la solicitud de corrección presentada y procedió a modificar la liquidación inicial.
- El 26 de octubre de 2020 se presentó solicitud de devolución según radicado No. 4028. El 22 de diciembre de 2020 fuimos notificados de la devolución total del monto según resolución/auto No. 6082928. El día 9 de febrero de 2021 nos fue reintegrado el monto.
- (3) El día 18 de junio de 2020, se presentó corrección del formulario de declaración de impuesto sobre la renta y complementarios No. 1115601553217 correspondiente al año gravable 2019, debido a que se clasificó de manera errada la renta exenta. La corrección no presentó cambios en el valor del impuesto por lo tanto no se generó sanción.

Por las anteriores declaraciones la Autoridad Tributaria no ha iniciado proceso de revisión.

En el evento que ello ocurra, no se esperan diferencias significativas que impliquen la modificación del Impuesto liquidado, ni la imposición de sanciones que conlleven el reconocimiento de contingencias en los estados financieros.

# Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – ProBogotá Región

## Notas a los Estados Financieros

### 12. Impuesto a las Ganancias por Pagar (continuación)

#### Firmeza de las Declaraciones del Impuesto Sobre la Renta y Complementarios

Antes de la expedición de la Ley 1819 de 2016, el artículo 714 del Estatuto Tributario establecía los siguientes términos de firmeza:

- a. Firmeza general: 2 años siguientes a la fecha del vencimiento del plazo para declarar.
- b. Presentación extemporánea: 2 años siguientes a la fecha de presentación de la declaración.
- c. Saldo a favor: cuando la declaración presente un saldo a favor del contribuyente, quedará en firme dentro de los 2 años después de la fecha de presentación de la solicitud de devolución o compensación.

Así mismo, las declaraciones de impuestos de 2017 pueden ser revisadas por las autoridades de impuestos dentro de los 5 años siguientes a la fecha de presentación, considerando que estas declaraciones presentaron pérdidas fiscales. En el evento que ello ocurra, según lo informado por la Administración no se esperan diferencias significativas que impliquen la modificación del Impuesto liquidado, ni la imposición de sanciones que conlleven el reconocimiento de contingencias en los estados financieros.

A partir del año 2017, con la entrada en vigencia de la Ley 1819 de 2016, el término general de firmeza de las declaraciones tributarias es de 3 años a partir de la fecha de su vencimiento o a partir de la fecha de su presentación, cuando estas hayan sido presentadas de forma extemporánea. El término de firmeza es de 5 años cuando existen obligaciones en materia de precios de transferencia.

Respecto de aquellas declaraciones en las cuales se presenten saldos a favor, el término de firmeza es de 3 años, desde la fecha de la presentación de la solicitud de devolución o compensación.

Respecto de aquellas declaraciones tributarias en las que se compensen pérdidas fiscales, la firmeza corresponde al mismo término que el contribuyente tiene para compensarla, esto es, 12 años.

Este término se extiende a partir de la fecha de compensación por 3 años más en relación con la declaración en la que se liquidó dicha pérdida.

A partir de 2020 y con la entrada en vigencia de la Ley 2010 de 2019, aquellas declaraciones tributarias en las que se compensen pérdidas fiscales, la firmeza corresponde a cinco años.

La Corte Constitucional declaró la inexecutable de la Ley 1943 de 2018 (Reforma Tributaria de 2018) debido a vicios de procedimiento en su aprobación en el Congreso. La Corte señaló que el efecto de su pronunciamiento sería aplicable a partir del 1 de enero de 2020, por lo que la Ley 1943 fue aplicable en su totalidad hasta el 31 de diciembre de 2019. La Corte otorgó al ejecutivo la posibilidad de presentar un nuevo proyecto legislativo para el periodo 2020, fruto de esta facultad el gobierno presentó proyecto de ley que fue sancionada y se materializó en la Ley 2010 del 27 de diciembre de 2019.

# Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – ProBogotá Región

## Notas a los Estados Financieros

### 12. Impuesto a las Ganancias por Pagar (continuación)

#### Firmeza de las Declaraciones del Impuesto Sobre la Renta y Complementarios (continuación)

Asimismo, el 14 de septiembre de 2021, Colombia promulgó la Ley 2155 (Ley de Inversión Social), que incluye la reforma tributaria 2021, así como las reglas para aumentar el gasto social, reducir el gasto público y ajustar el presupuesto 2021. La ley entró en vigor el 14 de septiembre de 2021. Esta nueva Ley, incrementó la tarifa nominal del impuesto a las ganancias corporativas al 35% a partir del 1 de enero

de 2022 (actualmente, la tasa del impuesto a las ganancias corporativas es del 31% para 2021 y habría disminuido al 30% para 2022). Esta tasa generalmente aplica a entidades colombianas, establecimientos permanentes en Colombia y contribuyentes extranjeros con ingresos de fuente colombiana que deben presentar declaraciones de impuestos sobre la renta en Colombia.

En términos generales se presentaron modificaciones puntuales como los siguientes:

Tarifa del impuesto de renta para el año gravable 2021 y siguientes:

<u>Año</u>	<u>Tarifa General*</u>
2021	31%
2022 y siguientes **	35%

\* Tarifa aplicable para sociedades nacionales, establecimientos permanentes y entidades extranjeras.

\*\* Actualizado por la Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021

ProBogotá es una Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL), perteneciente al Régimen Tributario Especial (RTE), contribuyente del impuesto sobre la renta, por lo tanto, es responsable del impuesto de renta y complementarios sobre el beneficio neto o excedente a la tarifa única del (20%), según lo dispuesto en el artículo 356 del estatuto tributario.

El excedente neto tendrá el carácter de exento cuando se destine directa o indirectamente al cumplimiento de su objeto social; para gozar de esta exención, ProBogotá debe acreditar la destinación de los excedentes, de acuerdo con lo establecido por las normas tributarias vigentes.

En caso de que ProBogotá no acredite la destinación del excedente al desarrollo de su objeto social, el monto no acreditado será gravable de conformidad con el Artículo 358 del E.T.

De conformidad con el artículo 151 de la ley 1819 de 2016, el cual adiciona el artículo 358–1 al estatuto tributario, a partir del año 2017, los contribuyentes del Régimen Tributario Especial (RTE) estarán sometidos al régimen de renta por comparación patrimonial y de conformidad con el artículo 191 del estatuto tributario, están excluidos del cálculo de renta presuntiva, las entidades del régimen especial de que trata el artículo 19 del mismo estatuto.

# Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – ProBogotá Región

## Notas a los Estados Financieros

### 12. Impuesto a las Ganancias por Pagar (continuación)

#### Otros Aspectos

#### Renta Presuntiva

Hasta el año gravable 2019 la renta líquida del contribuyente no puede ser inferior al 3.5% de su patrimonio líquido, en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.

Para el año 2020, la tarifa aplicable para efectos de calcular el impuesto sobre la renta bajo el sistema de renta presuntiva la cual será del 0.5% del patrimonio líquido del contribuyente del año inmediatamente anterior. A partir del año 2021 la tarifa aplicable será del 0%.

ProBogotá al ser una Entidad Sin Ánimo de Lucro, perteneciente al Régimen Tributario Especial, está excluida del cálculo de renta presuntiva, según lo establecido en el artículo 191 del estatuto tributario.

#### Impuesto Sobre las Ventas

En materia de impuesto sobre las ventas se excluyó de la base para liquidar el IVA en las importaciones de bienes desde Zona Franca, aquellos elementos (servicios o materia prima) sobre los que el usuario de zona franca ya hubiere pagado IVA. Se revive el artículo 491 del Estatuto Tributario, que prohíbe expresamente la posibilidad de tomar como impuesto descontable el IVA pagado en la adquisición de activos fijos. Se establecen tres días al año de exención de IVA para ciertos productos, con límites en función de las unidades adquiridas.

A partir del año gravable 2017, la tarifa general del impuesto sobre las ventas es del diecinueve por ciento (19%) y una tarifa diferencial del 5%, para algunos bienes y servicios de conformidad con el artículo 184 y 185 de la ley 1819 de 2016.

A partir del año gravable 2017, el hecho generador del IVA se amplió a la venta de bienes en general, la venta o concesión de intangibles relacionados con la propiedad industrial y, a la prestación de servicios en Colombia, o desde el exterior, salvo exclusiones expresas de la norma, de conformidad con el artículo 173 de la ley 1819 de 2016.

A partir del año gravable 2017, los períodos de declaraciones y pagos de IVA serán bimestral y cuatrimestralmente, de conformidad con el artículo 196 de la ley 1819 de 2016. ProBogotá presenta las declaraciones de IVA con periodicidad bimestral. La ley 1819 en su artículo 194 señaló que los períodos para solicitar descuentos, será de tres períodos bimestrales inmediatamente siguientes al período de su causación.

### 13. Fondo Social

El fondo social está constituido por el fondo de inversión social. Los excesos de ingresos sobre gastos del período se trasladan al fondo social o a gastos de programas para la vigencia fiscal siguiente y únicamente pueden ser utilizados en inversiones que se identifiquen con el objeto social de ProBogotá.

La composición del fondo social es la siguiente:

Aporte inicial que realizaron los fundadores:

# Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – ProBogotá Región

## Notas a los Estados Financieros

### 13. Fondo Social (continuación)

	2021	2020
Aportes de los fundadores	\$ 1,000	\$ 1,000

Los excesos de ingresos sobre gastos del período se ejecutan en el año siguiente en el que se originaron.

A continuación, se detallan los excesos de ingresos sobre gastos y la ejecución de estos:

Excedente neto del año 2020	\$ 2,748,317
Excedente Neto del año 2021	<u>1,128,383</u>
Excedentes (1)	<u>\$ 3,876,700</u>

- (1) El beneficio neto o excedente del año 2020 fue reinvertido en el año 2021 en la actividad meritoria de ProBogotá. La administración llevará al Consejo Fundacional la propuesta de reinvertir el beneficio neto del año 2021 lo cual será considerado en la reunión anual de la misma a celebrarse en el mes de marzo de 2021.

Corresponde al efecto de la conversión de los estados financieros a las Normas Contables de Información Financiera.

	2021	2020
Adopción NCIF	\$ (192,480)	\$ (192,480)

Al cierre de 2021 y 2020 las donaciones con destinación específica son las siguientes:

	2021	2020
Proyecto Chía, Cajicá y Zipaquirá (1)	\$ 233,400	\$ –
Proyecto P4G (2)	19,491	105,218
Proyecto CATENA (3)	15,683	–
Proyecto Sopó, Tocancipá, Gachancipá, Guasca y La Calera (4)	8,048	–
Campaña “Empresas que salvan vidas” (5)	–	155,925
	<u>\$ 276,622</u>	<u>\$ 261,143</u>

- (1) Corresponde a donación al proyecto denominado “Plan Estratégico de Desarrollo – Chía, Cajicá y Zipaquirá a 2051”. (ver Nota 22. XI. Plan Estratégico de Desarrollo – Chía, Cajicá y Zipaquirá a 2051).. En 2020 no se recibieron donaciones para este proyecto.
- (2) Corresponde recursos recibidos de World Resources Institute para el proyecto, “Alianza para la reducción de emisiones contaminantes en la operación logística de Bogotá–Cundinamarca” (ver Nota 22 IX. P4G –Partnering for Green Growth and the Global Goals 2030–).
- (3) Corresponde a donación de Catena Foundation proyecto “Cierre de brechas tecnológicas en escolares de Bogotá”. (ver Nota 22 X. Catena Foundation).. En 2020 no se recibieron donaciones para este proyecto.

# Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – ProBogotá Región

## Notas a los Estados Financieros

### 13. Fondo Social (continuación)

- (4) Corresponde a donación al proyecto denominado “Plan Estratégico de Desarrollo – Sopó, Tocancipá, Gachancipá y la Calera a 2051”. (ver Nota 22. V. Plan Estratégico de Desarrollo – Sopó, Tocancipá, Gachancipá y la Calera a 2051”). En 2020 no se recibieron donaciones para este proyecto.
- (5) Corresponde a la campaña “Empresas que salvan vidas”, alianza realizada por ProBogotá Región con la Cámara de Comercio de Bogotá, Camacol Bogotá – Cundinamarca, el Foro de Presidentes y con el apoyo de la Cámara Colombo Americana, la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia –ANDI y Asobancaria, con el fin de recaudar donaciones para incrementar las capacidades de Unidades de Ciudades Intensivos (UCI) de la ciudad, el número de pruebas procesadas y la dotación de Elementos de Protección Personal (EPP) para los profesionales del sector salud de la región capital. (ver Nota 22. IV. En 2021 no se recibieron donaciones para este proyecto.

### 14. Ingresos de Actividades Ordinarias

El detalle de los ingresos de actividades ordinarias es el que se muestra a continuación:

	2021	2020
Proyectos y Convenios (1)	\$ 5,681,239	\$ 24,775,864
Donaciones (2)	4,790,500	4,001,000
Cuotas de afiliación (3)	738,000	705,000
Contribuciones (4)	235,000	
Patrocinio de eventos (5)	151,050	155,000
	<b>\$ 11,595,789</b>	<b>\$ 29,636,864</b>

- (1) El detalle de los Proyectos y Convenios es el siguiente:

	2021	2020
Proyecto BICTIA (a)	\$ 2,282,364	\$ 2,138,169
Proyecto UK PACT (b)	1,293,688	–
Proyecto Sopó, Tocancipá, Gachancipá, Guasca y La Calera (c)	635,809	294,695
Proyecto Chía, Cajicá y Zipaquirá (d)	440,884	–
Prestación de servicios (e)	289,106	188,000
Proyecto P4G (f)	255,148	–
Proyecto CATENA (g)	175,400	–
Campaña “Empresas que salvan vidas” (h)	155,925	21,956,917
Proyecto Soacha y Sibaté (i)	152,915	198,083
	<b>\$ 5,681,239</b>	<b>\$ 24,775,864</b>

- a) Corresponde a la donación de la Agencia Noruega para la Cooperación al Desarrollo – NORAD para el proyecto BICTIA, el cual tiene como propósito identificar, apoyar e invertir en nuevas empresas vinculadas al mundo de la tecnología y la innovación. (ver Nota 22 V. Agencia de Cooperación Noruega “NORAD”)
- b) Corresponde a la donación de UK PACT para el proyecto, “Plan Integral y hoja de Ruta para la Movilidad Sostenible de Bogotá- Región antes y después del Covid 19” (ver Nota 22 XII. Plan Integral y hoja de Ruta para la Movilidad Sostenible de Bogotá- Región antes y después del Covid 19). Este proyecto inició en 2021.

## Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – ProBogotá Región

### Notas a los Estados Financieros

#### 14. Ingresos de Actividades Ordinarias (continuación)

- c) Corresponde a donación al proyecto denominado “*Plan Estratégico de Desarrollo – Sopó, Tocancipá, Gachancipá y la Calera a 2051*”. (ver Nota 22. V. Plan Estratégico de Desarrollo – Sopó, Tocancipá, *Gachancipá y la Calera a 2051*”).
- d) Corresponde a donación al proyecto denominado “*Plan Estratégico de Desarrollo – Chía, Cajicá y Zipaquirá a 2051*”. (ver Nota 22. XI. Plan Estratégico de Desarrollo – *Chía, Cajicá y Zipaquirá a 2051*”). Este proyecto inició en 2021.
- e) Para el año 2021 corresponde a asistencia técnica a la Caja de Compensación Familiar Compensar para identificar las vocaciones del suelo en los municipios de Chía, Cajicá, Zipaquirá, Sopó, Tocancipá y Soacha por \$47,00 y asistencia técnica para promover el mercado de arriendo de vivienda en Bogotá y la Región por \$94,000, consultoría para la Gerencia de Lagos de Torca por un total de \$148,106. (Amarilo S.A.S por \$78.764, Hayuelos Colombia S.A.S, por \$34,063, constructora Fernando Mazuera S.A. por \$20,157 y Prodensa y CIA S.A. por \$15,122). Para el año 2020 corresponde a asistencia técnica a la Caja de Compensación Familiar Compensar para identificar las vocaciones del suelo en los municipios de Chía, Cajicá, Zipaquirá, Sopó, Tocancipá y Soacha.
- f) Corresponde a donación de World Resources Institute por \$235,128, de Postobón S.A. por \$19,020 y de DITRANSA por \$1,000 para el proyecto, “*Alianza para la reducción de emisiones contaminantes en la operación logística de Bogotá–Cundinamarca*” (ver Nota 22 IX. P4G –Partnering for Green Growth and the Global Goals 2030–). Este proyecto inició en 2021.
- g) Corresponde a donación de Catena Foundation para proyecto “*Cierre de brechas tecnológicas en escolares de Bogotá*”. (ver Nota 22 X. Catena Foundation). Este proyecto inició en 2021.
- h) Corresponde a la campaña “*Empresas que salvan vidas*”, alianza realizada por ProBogotá Región con la Cámara de Comercio de Bogotá, Camacol Bogotá – Cundinamarca, el Foro de Presidentes y con el apoyo de la Cámara Colombo Americana, la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia –ANDI y Asobancaria, con el fin de recaudar donaciones para incrementar las capacidades de Unidades de Ciudades Intensivos (UCI) de la ciudad, el número de pruebas procesadas y la dotación de Elementos de Protección Personal (EPP) para los profesionales del sector salud de la región capital. (ver Nota 22. IV. Empresas que salvan vidas)
- i) Corresponde a donación al proyecto denominado “*Plan Estratégico de Desarrollo – Soacha y Sibaté a 2051*”. (ver Nota 22. VII. Plan Estratégico de Desarrollo – Soacha y Sibaté a 2051)



## Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – ProBogotá Región

### Notas a los Estados Financieros

#### 14. Ingresos de Actividades Ordinarias (continuación)

(2) El siguiente es el detalle de las donaciones recibidas a la fecha de corte:

	2021	2020
Odinsa S.A.	\$ 470,000	\$ –
Amarilo S.A.S.	235,000	235,000
Colombiana de Comercio S.A.	235,000	235,000
Constructora Capital Bogotá S A S	235,000	235,000
Cusezar S.A.	235,000	235,000
Fundación Bancolombia	235,000	235,000
Fundación Grupo Social	235,000	235,000
Fundación Luis Carlos Sarmiento Angulo	235,000	235,000
Grupo Bolívar S.A.	235,000	235,000
Itaú Corpbanca Colombia S A	235,000	235,000
Radio Cadena Nacional S.A.	235,000	235,000
Sodimac Colombia S.A.	235,000	235,000
Valorem S.A.	235,000	235,000
Fundación Suramericana	235,000	–
Codensa S.A. ESP	150,400	–
Construcciones Marval S.A.	150,000	150,000
Chaid Neme Hermanos S.A.	125,000	125,000
Diana Agrícola S.A.S.	100,000	100,000
Emgesa S.A. ESP	84,600	–
Prodesa y Cía. S.A.	76,000	76,000
Ladrillera Santafé S.A.	67,000	67,000
Uber Internacional	66,000	–
Ospinas y Cía. S.A.	61,000	5,000
Detergentes Ltda	59,000	59,000
Fernando Mazuera y Cía. S.A.	45,400	–
Apiros S.A.S.	44,000	44,000
Molino el Lobo S.A.	35,000	35,000
Arias Serna y Saravia SAS	33,000	33,000
Ciudadela Comercial Unicentro – Propiedad Horizontal	33,000	33,000
Holland & Knight Colombia S.A.S.	33,000	33,000
Inversiones Inmobiliarias y Químicas Huasipungo S.A.S.	33,000	33,000
Kenza S A	33,000	33,000
Asocolflores	33,000	–
Constructora Fernando Mazuera S.A.	4,100	–
Mercantil Colpatria S.A.	–	235,000
Fábrica de Grasas y Productos Químicos Ltda.	–	56,000
Rappi S.A.S.	–	33,000
Pepa S.A.S	–	31,000
	<b>\$ 4,790,500</b>	<b>\$ 4,001,000</b>

Los ingresos provienen de donaciones de personas jurídicas que apoyan el desarrollo de actividades realizadas por ProBogotá, los cuales se reconocen como ingreso al momento de su percepción efectiva. El 5 de junio de 2018, mediante acta No. 9 correspondiente a la reunión extraordinaria del Consejo Fundacional se aprobó por unanimidad adoptar un nuevo método de cálculo del valor anual de la cuota de mantenimiento que se paga en dinero a título de donación por parte de los miembros. El cual, registrará para la donación del año.

## Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – ProBogotá Región

### Notas a los Estados Financieros

#### 14. Ingresos de Actividades Ordinarias (continuación)

El 28 de enero de 2021, mediante acta No. 44 correspondiente a la reunión ordinaria del Consejo Directivo se aprobó por unanimidad no hacer incremento a la cuota de 2020, por lo tanto, para 2021 se mantuvo la cuota de 2020. Para 2020 el monto máximo se fija en la suma de: \$235,000 y un monto mínimo de \$33,000.

(3) El siguiente es el detalle de las cuotas de afiliación recibidas a la fecha de corte:

Las cuotas de afiliación provienen de personas jurídicas que apoyan el desarrollo de actividades realizadas por la Fundación que, por sus estatutos o políticas internas, no pueden hacer donaciones. El monto de la cuota se hace bajo el mismo esquema utilizado para las donaciones.

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Caja Colombiana de Subsidio Familiar Colsubsidio	\$ 235,000	\$ 235,000
UNE EPM Telecomunicaciones S.A.	235,000	–
Vanti S.A. E.S.P.	235,000	–
BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A.	33,000	–
Colombia Móvil S.A. ESP	–	235,000
Codensa S.A. ESP	–	150,400
Emgesa S.A. ESP	–	84,600
	<b>\$ 738,000</b>	<b>\$ 705,000</b>

(4) En 2021 se tuvo ingresos por contribuciones recibidos de Mercantil Colpatria S.A.

## Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – ProBogotá Región

### Notas a los Estados Financieros

#### 14. Ingresos de Actividades Ordinarias (continuación)

(5) El siguiente es el detalle de los ingresos por patrocinio de eventos a la fecha de corte:

Para 2021 denominado “*Conferencia anual 2021: Planificación avanzada: Seguridad y Competitividad*” y para 2020 denominado “*Evento Anual ProBogotá: Hacia una Estrategia Efectiva de Reactivación Económica*”

	2021	2020
Bavaria & Cia S.C.A.	\$ 30,000	\$ –
Upside Events S.A.S.	20,000	20,000
Vanti S.A. E.S.P.	15,000	30,000
Grupo Energía Bogotá S.A. ESP	10,000	12,000
Apiros S A S	9,244	–
Amarilo S A S	9,000	8,000
Banco Davivienda S.A.	9,000	8,000
Caja de Compensación Familiar Compensar	9,000	8,000
Grasco Ltda	9,000	8,000
Codensa S.A. Esp	8,403	12,000
Optima Tm S.A.S.	8,403	–
Portavoz Consultoría S.A.S.	8,000	–
Fondo Nacional de Garantías S.A.	6,000	–
Caja Colombiana De Subsidio Familiar Colsubsidio	–	12,000
Bancolombia S.A.	–	10,000
Chaid Neme Hermanos S A	–	8,000
Itaú Corpbanca Colombia S A	–	8,000
Motorola Solutions Colombia Limitada	–	8,000
Brigard & Urrutia Abogados S.A.S.	–	3,000
	<b>\$ 151,050</b>	<b>\$ 155,000</b>

#### 15. Gastos Operacionales de Administración

El detalle de los gastos operacionales de administración es el que se muestra a continuación:

	2021	2020
Gastos por beneficios a empleados (1)	\$ 3,521,148	\$ 3,267,019
Honorarios (2)	2,662,293	1,216,897
Operación Conjunta (3)	1,402,309	–
Gastos diversos (4)	332,480	211,070
Servicios (5)	305,665	173,338
Arrendamientos (6)	200,810	204,681
Gastos de viaje (7)	17,275	9,722
Depreciaciones (ver Nota 8)	15,513	7,014
Impuestos (8)	13,692	7,927
Mantenimiento y reparaciones (9)	13,347	10,927
Contribuciones y afiliaciones	11,759	10,674
Seguros	3,653	2,138
Gastos legales	3,621	2,467
Amortización (ver Nota 7)	1,857	2,149
Adecuaciones e instalación (8)	–	218
	<b>\$ 8,505,422</b>	<b>\$ 5,126,241</b>

## Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – ProBogotá Región

### Notas a los Estados Financieros

#### 15. Gastos Operacionales de Administración (continuación)

(1) El detalle de los gastos por beneficios a los empleados es el siguiente:

	2021	2020
Salarios (a)	\$ 2,216,055	\$ 2,100,517
Bonificaciones (Ver Nota 9)	513,261	456,918
Seguridad social	339,421	288,675
Prestaciones sociales	255,222	199,082
Aportes parafiscales	169,618	150,208
Pasantías	22,320	16,317
Seguros	5,251	19,859
Incapacidades	-	35,443
<b>Total Gastos por Beneficios a Empleados</b>	<b>\$ 3,521,148</b>	<b>\$ 3,267,019</b>

(a) El incremento esta dado básicamente por el incremento anual de los salarios.

(2) El detalle de los gastos por honorarios el siguiente:

	2021	2020
Otros honorarios (a)	\$ 2,474,337	\$ 1,105,160
Asesoría jurídica (b)	117,920	44,180
Revisoría fiscal (c)	44,898	54,545
Conferencias (d)	24,325	12,775
Asesoría técnica	813	237
<b>Total Honorarios</b>	<b>\$ 2,662,293</b>	<b>\$ 1,216,897</b>

(a) Para 2021 corresponde a: asociado al proyecto "Plan Estratégico de Desarrollo – Sopó, Tocancipá, Gachancipá y la Calera a 2051" por \$621,891, "Plan Estratégico de Desarrollo – Chía, Cajicá y Zipaquirá a 2051" por \$416,511, "Plan Estratégico de Desarrollo – Soacha y Sibate a 2051" por \$255,179, consultor en tema de seguridad de la Región Capital por \$191,705, asociado al proyecto asociados al programa "Escuchamos a Bogotá: Por unas localidades más seguras, resilientes y con oportunidades laborales" por \$143,359, asociado al proyecto "P4G –Partnering for Green Growth and the Global Goals 2030" por \$84,720, asociados a la realización del Evento Anual de ProBogotá: "Hacia una Estrategia Efectiva de Reactivación Económica" por \$83,638, concepto sobre reglas constitucionales aplicables en materia de protesta social por \$83,300, consultoría en temas de cabildeo por \$79,261, consultoría en temas que aporten al proceso de formulación del POT de Bogotá por \$76,471, arquitecto asesor en el área de Desarrollo Urbano Sostenible por \$48,300, consultoría en análisis de la propuesta POT 2021, en temas de Movilidad, Reverdecimiento y Usos del suelo por \$27,370, consultoría para realizar un estudio de la situación del mercado laboral en Bogotá por \$26,775, consultoría para diseñar e implementar una metodología orientada a promover el conocimiento, la participación y la interacción de diversos actores sociales, comunitarios, gremiales, académicos y gubernamentales, para consolidar una visión conjunta sobre el proyecto Lagos del Torca por \$19,328, asesoría permanente para el Consejo Directivo de ProBogotá por \$11,070, asociados al lanzamiento del Centro de Estudios Regulatorios para Ciudades Inteligentes por \$9,520, asociados a la Campaña "Empresas que salvan vidas" por \$3,000, relacionado a temas administrativos: asesoría en comunicaciones por \$93,583, producción gráfica, grabación, edición, difusión, publicidad en redes sociales y streaming de eventos por \$60,000, asesoría en producción de contenidos audiovisuales por \$36,266, asesoría estratégica e implementación presencia en redes sociales por \$36,000, reestructuración página WEB por \$18,200, servicios como periodista por \$19,050, consultor apoyo al área de comunicaciones por \$12,000, acompañamiento e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo por \$8,690, asociados al Foro virtual "Ciudades Globales un año después del COVID" por \$4,630, por diferentes Facebook Live realizados en el año por \$2,500 y otros por \$2020.

# Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – ProBogotá Región

## Notas a los Estados Financieros

### 15. Gastos Operacionales de Administración (continuación)

Para 2020 corresponde a honorarios asociados a proyectos: “Plan Estratégico de Desarrollo – Sopó, Tocancipá, Gachancipá y la Calera a 2051” por \$241,699, consultor en tema de seguridad de la Región Capital por \$174,515, consultor en tema de Cooperación Internacional por \$168,969, asociados a la realización del *Evento Anual ProBogotá: Hacia una Estrategia Efectiva de Reactivación Económica* por \$97,100, “Plan Estratégico de Desarrollo – Soacha y Sibate a 2051” por \$88,338, consultoría asociados al proyecto “Movilidad 2051” por \$75,000, consultoría en temas de Cabildeo por \$74,800, asociados al “Plan Estratégico de Desarrollo – Chía, Cajicá y Zipaquirá a 2051” por \$36,333, proyecto “BICTIA” por \$30,570, por diferentes Facebook Life realizados en el año por \$30.200, asociados al Foro Internacional en modalidad virtual “Cooperación Global para Enfrentar el COVID-19” por \$24,900, asociados al Foro virtual “Plan Distrital de Desarrollo 2020–2023: Recuperación económica” por \$13,500, Informe Bogotá Región por \$10,000, asociados a la Campaña “Empresas que salvan vidas” por \$3,000, relacionado a temas administrativos: reestructuración página WEB por \$13.866, consultor apoyo al área de comunicaciones por \$12,750, acompañamiento e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo por \$8,520 y otros \$1,100.

- (b) Corresponde al acompañamiento jurídico administrativo y en los diferentes proyectos. Para 2021 en temas administrativos contratados con la empresa Soler & Mejía S.A.S por \$32.707 y con la empresa Brigard & Castro S.A.S por \$714 y asociados a proyectos contratados con la empresa Soler & Mejía S.A.S así: proyecto “Catena Foundation” por \$14,314, proyecto “Plan Integral y hoja de Ruta para la Movilidad Sostenible de Bogotá- Región Antes y después del Covid 19” por \$14,131, proyecto “P4G –Partnering for Green Growth and the Global Goals 2030–” por \$2,054 y asociados al proyecto “Ley Orgánica” con Estudio Legal Hernández S.A.S. por \$54,000. Para 2020 en temas administrativos contratados con la empresa Soler & Mejía S.A.S. por \$26.180 y asociados al proyecto “Ley Orgánica” con Estudio Legal Hernández S.A.S. por \$18,000
- (c) Los honorarios del 2021 ascienden a la suma de \$55,600 (IVA Incluido). Los honorarios de 2021 se dividieron en 11 pagos de los cuales tres quedaron facturados y registrados en los meses de enero, febrero y marzo de 2022 por un total de \$15,164 (IVA Incluido). Los honorarios del 2020 ascienden a la suma de \$54,144 (IVA Incluido). Los honorarios de 2020 se dividieron en 9 pagos de los cuales dos quedaron facturados y registrados en los meses de enero y febrero 2021 por un total de \$12,032 (IVA Incluido). Adicionalmente, frente a la Campaña “Empresas que salvan vidas”, se hizo necesario emitir una serie de certificados de donación que no se tenían contemplados en la propuesta inicial de costos de la revisoría fiscal para el año 2020, esto generó un incremento en los honorarios en \$5,305 (IVA Incluido).
- (d) Corresponde a panelistas en la realización de los eventos para 2021 denominado “Conferencia anual 2021: Planificación avanzada: Seguridad y Competitividad” y para 2020 denominado “Evento Anual ProBogotá: Hacia una Estrategia Efectiva de Reactivación Económica”
- (3) Corresponde al contrato de colaboración con GSD Plus S.A.S, cuyo objeto es aunar esfuerzos para desarrollar el “Plan Integral y hoja de Ruta para la Movilidad Sostenible de Bogotá- Región antes y después del Covid 19” (ver Nota 22 XII. Plan Integral y hoja de Ruta para la Movilidad Sostenible de Bogotá- Región antes y después del Covid 19)

## Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – ProBogotá Región

### Notas a los Estados Financieros

#### 15. Gastos Operacionales de Administración (continuación)

(4) El detalle de los gastos diversos el siguiente:

	2021	2020
Gastos varios (a)	\$ 140,582	\$ 114,652
Aportes a convenios (b)	99,788	30,000
Congresos, foros y eventos (b)	50,323	36,223
Suscripciones	14,122	11,069
Papelería	9,471	6,217
Combustible, peajes, parqueaderos	6,541	3,828
Elementos de aseo y cafetería	6,073	2,746
Licencias	5,154	6,295
Transportes	426	40
<b>Total Gastos Diversos</b>	<b>\$ 332,480</b>	<b>\$ 211,070</b>

- a) Para 2020 corresponde a gastos asociados al proyecto “P4G –Partnering for Green Growth and the Global Goals 2030–” por \$106,223 –, al programa “Escuchamos a Bogotá: Por unas localidades más seguras, resilientes y con oportunidades laborales” por \$15,135 y otros gastos menores por \$19,224. Para 2020 corresponde a gastos asociados a la Campaña “Empresas que salvan vidas”, encuesta “Educación en Bogotá y COVID 19” contratado con el Centro Nacional de Consultoría por \$66,937 y campaña “vamos a ganarnos la Vida”, realizada por Trompetero Producciones S.A.S. por \$ 16,807, asociados al proyecto Liderazgo por Bogotá por \$7,500, campaña pedagógica Alcaldía de Bogotá por \$6,000 y otros gastos menores por \$17,408.
- b) Para 2021 corresponde a aportes a convenios a la Universidad de la Sabana “Sabana Centros Cómo Vamos” por \$31,200 y al Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario por \$68,588 en desarrollo del proyecto “P4G – Partnering for Green Growth and the Global Goals 2030–”. Para 2020 corresponde a aportes a convenios a la Universidad de la Sabana “Sabana Centros Cómo Vamos” por \$30,000
- c) Corresponde a gastos asociados a la realización del evento para 2021 denominado “Conferencia anual 2021: Planificación avanzada: Seguridad y Competitividad” por \$16,300, asociados al programa “Escuchamos a Bogotá: Por unas localidades más seguras, resilientes y con oportunidades laborales” por \$5,786 y otros por \$28,237. Para 2020 corresponde a gastos asociados a la realización del “Evento Anual ProBogotá: Hacia una Estrategia Efectiva de Reactivación Económica” por \$22,385, webinar “Bogotá 24 horas ¿Estamos listos?” por \$5,000 realizados con Proyectos Semana S.A., especial “Reivindicar la Ciencia” por \$3,600 Realizados con Publicaciones Semana S.A. y otros por \$5,238.

(5) El detalle de los gastos por servicios el siguiente:

	2021	2020
Otros (a)	\$ 98,277	\$ 5,963
Aseo y recepción	67,411	65,071
Administración	31,601	32,122
Servicios públicos	29,740	29,778
Radio difusión y Publicaciones (b)	27,926	14,300
Dominios internet	25,052	16,931
Marketing y logística	11,329	3,150
Transporte	7,961	670
Correo	6,368	5,171
Asistencia técnica	-	182
<b>Total servicios</b>	<b>\$ 305,665</b>	<b>\$ 173,338</b>

## Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – ProBogotá Región

### Notas a los Estados Financieros

#### 15. Gastos Operacionales de Administración (continuación)

- (a) Para 2021 corresponde a realización de encuesta sobre mercado laboral en Bogotá y la Región contratada con INVAMER S.A.S. por \$68,985, asociados al programa “Escuchamos a Bogotá: Por unas localidades más seguras, resilientes y con oportunidades laborales” por \$13,564, streaming asociados a foros contratados con Mamba Films S.A.S. por \$6,667, pautas en Facebook asociados a foros por \$5,410, asociados al lanzamiento del “Centro de Estudios Regulatorios para Ciudades Inteligentes” por \$1,941 y otros por \$1,710. Para 2020 corresponde a pautas en Facebook asociados a foros por \$3,450, asociada al “Evento Anual ProBogotá: Hacia una Estrategia Efectiva de Reactivación Económica” por \$2,454 y otros por \$59.
- (b) Para 2021 corresponde a la convocatoria asociada al evento anual denominado “Conferencia anual 2021: Planificación avanzada: Seguridad y Competitividad” por \$24,345 y otras publicaciones por \$3.581. Para el 2020 Corresponde a la convocatoria asociada al “Evento Anual ProBogotá: Hacia una Estrategia Efectiva de Reactivación Económica”.
- (6) Corresponde al arriendo de la oficina donde opera ProBogotá con un canon mensual de \$15,000. El IVA del arriendo de los meses de enero a octubre de 2021, por \$28,500, se tomó como IVA descontable y el IVA de los meses de noviembre y diciembre por \$5,700 se tomó como mayor valor del gasto. Adicional \$26,781 es arriendo asociado al proyecto “Plan Integral y hoja de Ruta para la Movilidad Sostenible de Bogotá- Región antes y después del Covid 19”, alquiler de espacios y equipos en el Club el Nogal para reuniones varias por \$6,974, asociados al programa “Escuchamos a Bogotá: Por unas localidades más seguras, resilientes y con oportunidades laborales” por \$5,612 y alquiler de depósito por \$2,524. Para 2020 corresponde al arriendo de la oficina donde opera ProBogotá con un canon mensual de \$19,273 de enero a mayo y de \$14,455 de junio a diciembre de 2020. Alquiler de espacios y equipos asociados a la realización del “Evento Anual ProBogotá: Hacia una Estrategia Efectiva de Reactivación Económica” por \$2,402, alquiler de depósito por \$2,420, alquiler de espacios y equipos en el Club el Nogal para reuniones varias por \$2,308 y asociado al “Evento Anual ProBogotá: Hacia una Estrategia Efectiva de Reactivación Económica” por \$2,402.
- (7) Corresponde a tiquetes y hospedaje por \$ 7,529, de Manuela Uribe para participar del *Smart City Expo World Congress* y el *HUB de economía circular de Barcelona* realizado entre el 15 y el 18 de noviembre, tiquetes por \$6,580 de la arquitecta Eugenia Vidal Casanovas, para participar en el *Foro: Visión Compartida Sabana Centro*, realizado el 12 de noviembre en Chía y otros tiquetes para reuniones varias por \$3,166. Para 2020 corresponde básicamente a viajes realizados entre enero y mitad de marzo para atender a reuniones de la RED PRO.

#### 16. Gastos por Donaciones

El detalle de los gastos por donaciones es el que se muestra a continuación:

	2021	2020
Proyecto BICTIA (a)	\$ 1,900,000	\$ 1,910,000
Corporación Connect Bogotá Región (b)	7,509	–
Campaña “Empresas que salvan vidas” (c)	181,629	22,062,778
Asociación de Bancos de Alimentos de Colombia (d)	–	10,000
Fundación Banco Arquidiocesano de Alimentos (e)	–	10,000
Fundación Solidaridad por Colombia (f)	–	5,000
	<b>\$ 2,089,138</b>	<b>\$ 23,997,778</b>

- a) Corresponde a la donación a La Fundación para el Fomento de la Nueva Economía “BICTIA”. (ver Nota 22 V. Agencia de Cooperación Noruega “NORAD”)
- b) Donación dada a la Corporación Connect Bogotá Región para uso en los diferentes servicios que presta.

# Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – ProBogotá Región

## Notas a los Estados Financieros

### 16. Gastos por Donaciones (continuación)

- c) Corresponde a donaciones generadas por la campaña “*Empresas que salvan vidas*”, alianza realizada por ProBogotá Región con la Cámara de Comercio de Bogotá, Camacol Bogotá – Cundinamarca, el Foro de Presidentes y con el apoyo de la Cámara Colombo Americana, la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia –ANDI y Asobancaria, con el fin de recaudar donaciones para incrementar las capacidades de Unidades de Ciudades Intensivos (UCI) de la ciudad, el número de pruebas procesadas y la dotación de Elementos de Protección Personal (EPP) para los profesionales del sector salud de la región capital. (ver Nota 22. IV. Empresas que salvan vidas).
- d) Donación dada en la campaña “*Colombia Cuida a Colombia*”
- e) Donación dada en la campaña “*Juntos contra el Hambre*”
- f) Donación dada en la campaña “*Coronaton*”

### 17. Ingresos Financieros

Los ingresos financieros al cierre del período son los siguientes:

	2021	2020
Rendimientos cuenta de ahorros	\$ 117,003	\$ 345,620
<b>Total ingresos financieros</b>	<b>\$ 117,003</b>	<b>\$ 345,620</b>

Corresponden a intereses generados de las cuentas de ahorro, las cuales devengan interés a una tasa variable sobre la base del dinero depositado.

### 18. Gastos Financieros

Los gastos financieros al cierre del período son los siguientes:

	2021	2020
Gravamen a los movimientos financieros	\$ 43,191	\$ 35,253
Gastos bancarios	7,863	6,113
Intereses (1)	900	691
<b>Total Gastos Financieros</b>	<b>\$ 51,954</b>	<b>\$ 42,057</b>

- (1) Corresponde a los intereses corrientes por el uso de las tarjetas de crédito.

### 19. Otros Gastos, neto

Los otros gastos netos al cierre del período son los siguientes:

	2021	2020
Reintegro de costos y gastos (1)	\$ 8,426	\$ –
Aprovechamiento	19	3
Otros (2)	(4,877)	(2,562)
<b>Total otros Ingresos y Gastos</b>	<b>\$ 3,568</b>	<b>\$ (2,559)</b>



# Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – ProBogotá Región

## Notas a los Estados Financieros

### 19. Otros Gastos, neto (continuación)

- (1) En el año 2019 se realizó el pago anticipado del año 2020 de medicina prepagada del Doctor Pinzón, a su retiró el Doctor Pinzón realizo el reintegro correspondiente al tiempo restante por \$5,945, adicionalmente el Doctor Pinzón compro el equipo celular entregado para sus labores por \$2,481. Este equipo fue adquirido en el mes de julio de 2020 y llevado directamente al gasto.
- (2) Corresponde a impuestos asumidos y ajustes.

### 20. Diferencia en Cambio

	2021	2020
Diferencia en cambio – Ingreso	\$ 58,490	\$ 53
Diferencia en cambio – Gasto	(1,487)	–
<b>Diferencia en cambio, neta</b>	<b>\$ 57,003</b>	<b>\$ 53</b>

La diferencia en cambio de 2021 está dada por pago de honorarios a panelistas del evento anual denominado “*Conferencia anual 2021: Planificación avanzada: Seguridad y Competitividad*” por US\$5,800 y 500 Euros, pago de donación de Uber Internacional por \$US20,000 y donación de UK PACT para el proyecto, “*Plan Integral y hoja de Ruta para la Movilidad Sostenible de Bogotá- Región antes y después del Covid 19*” (ver Nota 22 XII. Plan Integral y hoja de Ruta para la Movilidad Sostenible de Bogotá- Región antes y después del Covid 19). Para 2020 está dada por pago de honorarios a panelistas del Foro Internacional en modalidad virtual “*Cooperación Global para Enfrentar el COVID–19*”.

### 21. Compromisos por Arrendamientos Operativos – en Carácter de Arrendatario

ProBogotá ha celebrado contratos comerciales de arrendamiento para su funcionamiento, de las oficinas 903 y 904 ubicadas en la Carrera 9 No. 77 – 67 del Edificio Unika en la ciudad de Bogotá, con la empresa Sapucaí S.A.S. Estos contratos de arrendamiento tienen un plazo de cuatro años con fecha de inicio el 1° de enero de 2015, con opción de renovación. No existen restricciones para ProBogotá por haber celebrado estos contratos.

Los arrendamientos mínimos futuros por pagar por los arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

	2021		2020	
	V/r Mensual	Valor Anual	V/r Mensual	Valor Anual
Oficina 903 y 904 (Ver Nota 15)	\$ 15,000	\$ 180,000	\$ 16,463	\$ 197,551

El 1° de octubre de 2018, se generó un nuevo contrato con un plazo de dos años, con opción de renovación, en el cual se toma un único canon de arrendamiento por las dos oficinas. Bajo este contrato, el canon correspondiente será reajustado el 1° de octubre de cada año. Para el 2020 el canon mensual fue de \$15,000. Durante el año 2020 el canon mensual de enero a mayo fue de \$19,273 y de junio a diciembre fue de \$14,455.

# Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – ProBogotá Región

## Notas a los Estados Financieros

### 22. Compromisos, Convenios y Otros Asuntos

- I. **Acción Club el Nogal:** ProBogotá es titular de la acción No. 09310100 de la Corporación Club el Nogal, la cual no cumple con la definición de activo bajo el marco de aplicación de la NCIF para Pymes para ser mantenido como activo financiero, sin embargo, como titular de esta acción, ProBogotá tiene derecho de uso de los espacios y servicios que brinda el Club.
- II. **Activos Totalmente Depreciados:** ProBogotá posee elementos de propiedad y equipo, entre muebles y enseres y equipo de oficina, que se encuentran totalmente depreciados y aún se encuentran en uso por un monto de \$211,023 (muebles y enseres \$41,620, Computadores \$58,930, equipo de oficina \$6,083 y Flota y equipo de transporte \$104,390), se mantiene un control sobre los mismos por prestar un uso en la actualidad. Para 2020 los activos totalmente depreciados ascendían a la suma de \$201,417 (muebles y enseres \$41,620, Computadores \$49,324, equipo de oficina \$6,083 y Flota y equipo de transporte \$104,390).
- III. **Bloomberg Associates:** En enero de 2017, ProBogotá se convirtió en el socio local de la Fundación Bloomberg Associates, para la ejecución de asesoría especializada para Bogotá; en el cual se incluyeron las disciplinas que trabaja ProBogotá: planeamiento urbano, sustentabilidad, patrimonio cultural, servicios sociales, integridad municipal, tecnología y medios, transporte, desarrollo económico, comunicaciones y marketing. Al cierre del proyecto ejecutó iniciativas cuyos resultados son visibles en la ciudad como la renovación y revitalización de una parte del centro histórico, la recuperación de espacio público en zonas ilegalmente destinadas a parqueo de vehículos, el desarrollo de un plan integral para los habitantes de calle y el desarrollo de proyectos de espacio público asociados al Transmicable en Ciudad Bolívar, con énfasis en las necesidades de los niños. Por solicitud de la Fundación Bloomberg Associates, el acuerdo con ProBogotá se extendió hasta el mes de abril de 2019. El remanente una vez terminado el proyecto por \$161,295 fueron tomados para contribuir en la financiación y gestión de ProBogotá durante 2020.
- IV. **Empresas que salvan vidas:** es una alianza realizada por ProBogotá Región con la Cámara de Comercio de Bogotá, Camacol Bogotá – Cundinamarca, el Foro de Presidentes y con el apoyo de la Cámara Colombo Americana, la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia –ANDI y Asobancaria, con el fin de recaudar donaciones para incrementar las capacidades de Unidades de Ciudades Intensivos (UCI) de la ciudad, el número de pruebas procesadas y la dotación de Elementos de Protección Personal (EPP) para los profesionales del sector salud de la región capital. La campaña logró recaudar \$22,112,843, alianza que se realizó únicamente durante 2020.

Con la adquisición de las unidades UCIs se busca garantizar la atención del paciente crítico de COVID-19, con la más alta tecnología, minimizando los posibles eventos adversos y disminuyendo el tiempo de estancia, liberando la capacidad de la UCI con más eficiencia y generar una capacidad instalada de atención en salud no sólo para atender la emergencia generada por el COVID-19, dejar un legado a Bogotá para los próximos 10 años –vida útil de los equipos. En total se destinaron \$15,886,028 en la adquisición de equipos y adicionalmente se destinaron recursos por \$330,000 para la ampliación de 4 UCI en la Clínica Roma de Colsubsidio.

Los equipos adquiridos fueron:

- Ventilador Mectronic Puritan Bennet 98
- Central de Monitoreo Nihon Kohden CNS 9101
- Cama Hospitalaria Paramount A5–CA–54380
- Desfibrilador Nihon Kohden TEC 5631

# Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – ProBogotá Región

## Notas a los Estados Financieros

### 22. Compromisos, Convenios y Otros Asuntos (continuación)

De igual manera, buscando garantizar la seguridad del personal de la salud se destinaron recursos por \$3,296,060 para la adquisición de Elementos de Protección Personal – EPP. Dentro de los EPP adquiridos se encuentran: Mascarilla KN95, Mascarilla quirúrgica, Gorros, Monogafas, gafas o visor de seguridad, Guantes estériles, Bata manga larga antifluido, Batas desechables, Traje de mayo y Polainas.

También se destinaron recursos por \$100,000 que fueron invertidos en el desarrollo de ciencia, tecnología e innovación en la Universidad de la Sabana, donde ingenieros, médicos y diferentes unidades han logrado en un trabajo único el desarrollo de los Ventiladores Herons. Consecuencia del interés del sector productivo en contribuir a la ciudad en el levantamiento de la medida de confinamiento de una manera responsable y ordenada se destinaron recursos para la realización y procesamiento de pruebas diagnósticas PCR de manera estratégica. Para esto se seleccionaron dos de los laboratorios de la ciudad de Bogotá con los más altos estándares de calidad, el equipo humano y los insumos requeridos para procesar pruebas de Bogotá de una manera ágil y confiable.

Al laboratorio de la Universidad del Rosario se le destinaron recursos por \$1,100,690. Recursos que incrementarán en aproximadamente 21.000 pruebas diagnósticas para la ciudad de Bogotá para ser realizadas en un lapso de 1 mes. Al Proyecto *COVIDA* de la Universidad de los Andes, se le destinaron \$1,200,000.

Algunos donantes solicitaron que se destinara una proporción de su donación a financiar la Campaña “*Vamos a Ganarnos la Vida*” con el fin de generar cultura ciudadana de autocuidado contra el COVID–19 y permitir una apertura segura de la actividad económica y productiva del país. El total destinado para tal fin fue de \$150,000.

Una vez ejecutada la totalidad de los dineros recaudados con la estrategia “*Empresas que salvan vidas*”, en cumplimiento del mandato otorgado por el Comité Técnico y producto de los rendimientos financieros hubo lugar a unos excedentes, los cuales fueron destinados a:

- 1) cofinanciar una encuesta y un piloto en materia de educación que permita entender el efecto del confinamiento y la virtualidad ocasionados por el COVID–19 en el proceso de formación de niñas, niños y adolescentes de los colegios que integran la Asociación Alianza Educativa. A partir de una muestra de 753 hogares de todos los estratos socioeconómicos de Bogotá, el Centro Nacional de Consultoría realizó una serie de encuestas telefónicas –diseñadas por los profesores de la Universidad de los Andes– a padres, cuidadores, adolescentes y niños, que indagaron por los efectos percibidos de la educación virtual en términos de calidad, métodos de enseñanza, perspectivas para el año 2021 y el regreso a clases presenciales. Los resultados de la encuesta fueron presentados el 27 de enero de 2021 por las redes de ProBogotá (Facebook live y youtube). El total destinado fue de \$66,938 y
- 2) La encuesta concluyó que existe una brecha entre los estudiantes de estratos 5 y 6 y los de estrato 1 y 2 en el proceso formativo derivada entre otros de la falta de acceso en el hogar a dispositivos electrónicos o computadores para la educación virtual, para contribuir a disminuir esa brecha se financió la adquisición de 21 computadores, 146 tabletas y 89 planes de conectividad a internet por un periodo de 10 meses para el Colegio Las Margaritas IED, ubicado en la Carrera 88 No. 43 – 53 Sur de la ciudad de Bogotá por \$181,629 recursos que fueron girados el 22 de enero de 2021.

## Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – ProBogotá Región

### Notas a los Estados Financieros

#### 22. Compromisos, Convenios y Otros Asuntos (continuación)

El resumen de los efectos contables en 2021 y 2020 es:

	2021	2020
<b>Activos Corrientes</b>		
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 6,822	\$ 228,381
Impuestos corrientes	16,543	16,529
<b>Total Activos</b>	<b>\$ 23,365</b>	<b>\$ 244,910</b>
<b>Pasivos Corrientes</b>		
Cuentas por pagar (Nota 10)	\$ –	\$ 32,150
Impuestos corrientes	2	4,948
<b>Total Pasivos</b>	<b>2</b>	<b>37,098</b>
<b>Fondo Social</b>		
Donaciones por ejecutar	–	155,925
Excedentes	23,363	51,887
<b>Total Fondo Social y pasivos</b>	<b>\$ 23,365</b>	<b>\$ 244,910</b>
Ingresos operacionales (ver Nota 14)	\$ 155,925	\$ 21,956,917
Gastos operacionales de administración (a)	(3,002)	(72,218)
Gastos por donaciones (ver Nota 16) (c)	(181,629)	(22,062,778)
Ingresos financieros	210	236,130
Gastos financieros	(28)	(6,164)
Ejecución del beneficio neto del año anterior	51,887	–
<b>Excedente del Año</b>	<b>\$ 23,363</b>	<b>\$ 51,887</b>

- (a) Corresponde a honorarios en apoyo a la realización de la encuesta “Educación en Bogotá y COVID 19” por \$3,000 e Impuesto de Industria y Comercio –ICA– por \$2. Para 2020 corresponde la realización de la encuesta “Educación en Bogotá y COVID 19” contratado con el Centro Nacional de Consultoría por \$66,937, honorarios en apoyo a la realización de la encuesta “Educación en Bogotá y COVID 19” por \$3,000 e Impuesto de Industria y Comercio –ICA– por \$2,281.

# Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – ProBogotá Región

## Notas a los Estados Financieros

### 22. Compromisos, Convenios y Otros Asuntos (continuación)

(b) Corresponde donación a la Asociación Alianza Educativa, con destino al Colegio Las Margaritas IED. Para 2020 corresponde a donaciones efectuadas, las cuales fueron distribuidos de la siguiente manera:

Clinica /Hospital	Equipos	EPP IPS / Red Hospitalaria del Distrito	Procesamiento de Pruebas y Proyecto C&T	Campaña Cultura Ciudadana	Total Donado
Fundación Abood Shaio en Reestructuración	\$ 2,571,542	\$ 250,758	\$ –	\$ –	\$ 2,822,300
Fundación Cardio Infantil–Instituto de Cardiología	3,081,578	–	–	–	3,081,578
Fundación Santa Fe de Bogotá	2,278,840	258,166	–	–	2,537,006
Hospital Universitario de la Samaritana E.S.E.	2,663,016	292,769	–	–	2,955,785
Hospital Universitario San Ignacio	2,561,013	238,520	–	–	2,799,533
Corporación Hospitalaria Juan Ciudad –Mederi	2,730,039	255,456	–	–	2,985,495
Caja Colombiana de Subsidio Familiar Colsubsidio –Clínica Roma	330,000	–	–	–	330,000
Hospital Engativá Empresa Social del Estado	–	249,929	–	–	249,929
Hospital Occidente de Kennedy III Nivel	–	249,990	–	–	249,990
Hospital Meissen II Nivel E.S.E.	–	249,974	–	–	249,974
Empresa Social del Estado Hospital Santa Clara	–	250,003	–	–	250,003
Hospital Simón Bolívar Empresa Social del Estado	–	249,998	–	–	249,998
Hospital de Suba II Nivel Empresa Social del Estado	–	249,934	–	–	249,934
Hospital el Tunal III Nivel ESE	–	249,974	–	–	249,974
Hospital Universitario Nacional	–	250,589	–	–	250,589
Universidad de los Andes –Procesamiento de Pruebas	–	–	1,200,000	–	1,200,000
Colegio Mayor De Nuestra –Procesamiento de Pruebas	–	–	1,100,690	–	1,100,690
Universidad de La Sabana –Proyecto C&T – Ventiladores Herons	–	–	100,000	–	100,000
Mullen Lowe Ssp3 S.A.	–	–	–	50,000	50,000
Trompetero Producciones S.A.S.	–	–	–	100,000	100,000
<b>Total Donado</b>	<b>\$16,216,028</b>	<b>\$ 3,296,060</b>	<b>\$ 2,400,690</b>	<b>\$ 150,000</b>	<b>\$22,062,778</b>

V. **Agencia de Cooperación Noruega “NORAD”:** De acuerdo con el acta No. 19 de fecha 7 de noviembre de 2017, del Consejo Directivo aprobó la firma del contrato con NORAD, esto teniendo en cuenta que tras participar en una *convocatoria* de la Agencia de Cooperación Noruega “NORAD” con una propuesta para el fomento del emprendimiento y la innovación en la que concursaron más de 75 entidades de 5 países, la de ProBogotá fue seleccionada como una de las 5 mejores, haciéndose acreedora a una donación de US1.99 millones de dólares no reembolsables y sin contrapartida.

En noviembre de 2019 se amplía el monto en US2.31 millones (total de la donación US4.3 millones) y el plazo del proyecto hasta el año 2021. En diciembre de 2021 se prórroga el plazo del proyecto hasta el 31 de diciembre de 2022.

Este proyecto, denominado *Bogotá Information and Communication Technologies Incubator & Accelerator “BICTIA”* empezó su ejecución el 23 enero de 2018 y tiene como propósito identificar, apoyar e invertir en nuevas empresas vinculadas al mundo de la tecnología y la innovación.

Adicionalmente, BICTIA presta servicios de capacitación a personas de escasos recursos en habilidades para el Siglo XXI, concretamente en código para el desarrollo de software; un aspecto absolutamente necesario para renovar el tejido económico de la ciudad.

## Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – ProBogotá Región

### Notas a los Estados Financieros

#### 22. Compromisos, Convenios y Otros Asuntos (continuación)

El resumen de los efectos contables en 2021 y 2020 es:

	2021	2020
<b>Activos Corrientes</b>		
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 780	\$ 2,909
<b>Total Activos</b>	<b>\$ 780</b>	<b>\$ 2,909</b>
<b>Pasivos Corrientes</b>		
Impuestos corrientes	\$ 26	\$ 103
<b>Total Pasivos</b>	<b>26</b>	<b>103</b>
<b>Fondo Social</b>		
Excedentes	942	2,806
<b>Total Fondo Social y pasivos</b>	<b>\$ 942</b>	<b>\$ 2,909</b>
Ingresos operacionales (ver Nota 14)	\$ 2,282,364	\$ 2,138,169
Gastos operacionales de administración (a)	(379,298)	(249,194)
Ingresos financieros	2,682	10,668
Diferencia en cambio (Nota 18)	-	-
Gastos financieros	(7,612)	(8,522)
Otros ingresos y gastos, neto (ver Nota 16 y Nota 19)	(1,900,000)	(1,910,000)
Ejecución del beneficio neto del año anterior	2,806	21,685
<b>Excedente del Año</b>	<b>\$ 942</b>	<b>\$ 2,806</b>

(a) Para 2021 corresponde a servicios prestados por ProBogotá al proyecto BICTIA por \$379,272 e Impuesto de Industria y Comercio –ICA– por \$26. Para 2020 corresponde a honorarios especializados en innovación, nuevas tecnologías, ciudades inteligentes por \$30,570, Impuesto de Industria y Comercio –ICA– por \$103 y servicios prestados por ProBogotá al proyecto BICTIA por \$218,521.

VI. **Plan Estratégico de Desarrollo – Sopó, Tocancipá, Gachancipá y la Calera a 2051:** tiene como objetivo lograr consolidar la Sabana de Bogotá a 2051 como el territorio del mejor vivir, a partir de una mirada que equilibra el uso del territorio (residencial – productivo – ambiental) para ser una subregión más autónoma y competitiva (menos dependiente de Bogotá) y con el mayor ingreso per cápita en el país.

Propende por el equilibrio del territorio y la consolidación de un modelo que integre la industria y los entornos urbanos a partir del diseño de orientaciones que potencien los valores propios de cada municipio y una adecuada transición entre industria de alto impacto y otros usos, recalificando entornos a partir de lineamientos de diseño urbano. Además, proponer un crecimiento acorde con las expectativas de crecimiento y en la oferta de transporte, servicios, espacio público y equipamientos sociales, y la protección de los entornos naturales.

El mencionado plan se desarrolla en cuatro (4) fases: 1. diagnóstico y formulación de orientaciones estratégicas, 2. identificación, priorización y elaboración perfiles de proyectos detonantes. 3. profundización de proyectos detonantes – prefactibilidad, 4. plan de acción para la gestión e implementación del plan estratégico y sus proyectos detonantes.

## Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – ProBogotá Región

### Notas a los Estados Financieros

#### 22. Compromisos, Convenios y Otros Asuntos (continuación)

Este proyecto, cuenta con el apoyo de la Cámara de Comercio de Bogotá, para lo cual el 1 de octubre de 2021 se firmó el convenio de cooperación No. 6200013069 con el objeto de aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la formulación del “Plan Estratégico de Desarrollo Intermunicipal para Sopó, Tocancipá, Gachancipá y la Calera a 2051 y sus proyectos detonantes”.

Con una duración de diecinueve (19) meses.

El resumen de los efectos contables en 2021 y 2020 es:

	2021	2020
<b>Activos Corrientes</b>		
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 68,754	\$ 76,739
<b>Total Activos</b>	<b>\$ 68,754</b>	<b>\$ 76,739</b>
<b>Pasivos Corrientes</b>		
Impuestos corrientes	\$ 7,325	\$ 23,743
<b>Total Pasivos</b>	<b>7,325</b>	<b>23,743</b>
<b>Fondo Social</b>		
Donaciones por ejecutar	8,048	–
Excedentes	53,381	52,996
<b>Total Fondo Social</b>	<b>\$ 68,754</b>	<b>\$ 76,739</b>
Ingresos operacionales (ver Nota 14)	\$ 635,809	\$ 294,695
Gastos operacionales de administración (a)	(635,424)	(241,699)
Ejecución del beneficio neto del año anterior	52,996	–
<b>Excedente del Año</b>	<b>\$ 53,381</b>	<b>\$ 52,996</b>

(a) Corresponde a honorarios por \$621,891, contratados con Siglo XXII S.A.S. por \$516,200, Urbana S.A.S. por \$103,891 y Johann Vladimir Villarreal Rodríguez por \$1,800 y gastos por beneficios a empleados por tiempo dedicado al proyecto por \$13,533. Para 2020 corresponde a honorarios por \$241,699 contratados con Siglo XXII S.A.S.

VII. **Plan Estratégico de Desarrollo – Soacha y Sibaté a 2051:** tiene como objetivo la formulación, que incluya la priorización y formulación de proyectos a ejecutar y un plan de acción para la gestión e implementación del plan, orientado a direccionar e impulsar el desarrollo integral de los municipios anexos a Bogotá, potenciando su vocación dentro del conjunto territorial que es la Sabana de Bogotá y contribuyendo a fortalecer el desarrollo económico, empresarial y la calidad de vida de todos sus habitantes.

El mencionado plan se desarrolla en cuatro (4) fases: 1. diagnóstico y formulación de orientaciones estratégicas, 2. identificación, priorización y elaboración perfiles de proyectos detonantes. 3. profundización de proyectos detonantes – prefactibilidad, 4. plan de acción para la gestión e implementación del plan estratégico y sus proyectos detonantes

El BID apoyó mediante una contribución por el valor equivalente en pesos colombianos a USD\$50.000 (Cincuenta mil dólares americanos), equivalente a \$198,083.

# Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – ProBogotá Región

## Notas a los Estados Financieros

### 22. Compromisos, Convenios y Otros Asuntos (continuación)

El resumen de los efectos contables en 2021 y 2020 es:

	2021	2020
<b>Activos Corrientes</b>		
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 10,232	\$ 111,012
<b>Total Activos</b>	<b>\$ 10,232</b>	<b>\$ 111,012</b>
<b>Pasivos Corrientes</b>		
Impuestos corrientes	\$ 10,175	\$ 1,267
<b>Total Pasivos</b>	<b>10,175</b>	<b>1,267</b>
<b>Fondo Social</b>		
Excedentes	57	109,745
<b>Total Fondo Social</b>	<b>\$ 10,232</b>	<b>\$ 111,012</b>
Ingresos operacionales (ver Nota 14)	\$ 152,915	\$ 198,083
Gastos operacionales de administración (a)	(262,603)	(88,338)
Ejecución del beneficio neto del año anterior	109,745	–
<b>Excedente del Año</b>	<b>\$ 57</b>	<b>\$ 109,745</b>

(a) Corresponde a honorarios por \$255,179, contratados con Siglo XXII S.A.S. por \$144.317, Contexto Urbano S.A. por \$109,662 y Johann Vladimir Villarreal Rodríguez por \$1,200 y gastos por beneficios a empleados por tiempo dedicado al proyecto por \$7,398 y otros por \$26. Para 2020 corresponde a honorarios por \$88,338 contratados con Contexto Urbano S.A.

VIII. **Convenio con Cámara de Comercio de Bogotá:** ProBogotá y la Cámara de Comercio de Bogotá firmaron el 14 de diciembre de 2018, el convenio de cooperación No. 6200009410 / 2018 con el objeto de aunar esfuerzos técnicos, *administrativos* y financieros para contribuir a la formulación de un “*Plan Estratégico de Chía, Cajicá y Zipaquirá a 2050*”.

El plazo de ejecución inicialmente establecido fue de quince (15) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, es decir, desde el 14 de diciembre de 2018 al 14 de marzo de 2020. El 13 de marzo de 2020, se suscribió el acta de modificación No. 1, en la cual se prorroga el plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2020. El 30 de noviembre de 2020, se suscribió acta de modificación No. 2, en la cual se prorroga el plazo de ejecución hasta el 30 de septiembre de 2021. El 24 de septiembre de 2021, se suscribió acta de modificación No. 3, en la cual se prorroga el plazo de ejecución hasta el 15 de febrero de 2022.

IX. **P4G –Partnering for Green Growth and the Global Goals 2030–:** es una nueva iniciativa, creada en 2018, con la ambición de convertirse en el foro líder mundial para desarrollar asociaciones público–privadas concretas a escala para cumplir con los ODS y el Acuerdo Climático de París. Reúne a *organizaciones* empresariales, gubernamentales y de la sociedad civil en alianzas público–privadas innovadoras para promover soluciones que ayuden a satisfacer las mayores necesidades de la humanidad en cinco áreas clave: alimentación y agricultura, agua, energía, ciudades y economía circular.



# Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – ProBogotá Región

## Notas a los Estados Financieros

### 22. Compromisos, Convenios y Otros Asuntos (continuación)

ProBogotá, la ANDI Seccional Bogotá–Cundinamarca–Boyacá, la Universidad EAN, la Universidad del Rosario y Tigo, presentaron una alianza titulada “*Alianza para la reducción de emisiones contaminantes en la operación logística de Bogotá–Cundinamarca*” a la convocatoria de financiación start–up de P4G, como resultado de esta convocatoria, fuimos seleccionados por P4G para obtener USD \$75.000, que se usarán para apoyar su financiación y desarrollar este proyecto.

Se busca establecer una línea base a partir del desarrollo e instalación de un dispositivo IoT, que al conectarse al vehículo en ruta captura los datos relacionados con el funcionamiento de la conducción, los cuales al procesarse en una plataforma resultan en la estimación de los Gases de Efecto Invernadero (GEI) que emite el vehículo. Los datos son visualizados en una página web, que permite ver las emisiones georreferenciadas en el mapa de la ciudad y, por consiguiente, analizar los posibles impactos de estas emisiones en los contextos urbano, social y ambiental, contribuyendo así a tomar decisiones de política pública y de ordenamiento territorial que mitiguen los impactos del transporte de carga.

En el 2021 se realizó la primera fase del piloto en 27 vehículos de carga.

El resumen de los efectos contables en 2021 y 2020 es:

	2021	2020
<b>Activos Corrientes</b>		
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 31,685	\$ 105,446
Deudores	1,902	–
Impuestos corrientes	82	17
<b>Total Activos</b>	<b>\$ 33,669</b>	<b>\$ 105,463</b>
<b>Pasivos Corrientes</b>		
Cuentas por pagar (Nota 10)	\$ 10,173	\$ –
Impuestos corrientes	2,069	–
<b>Total Pasivos</b>	<b>12,242</b>	<b>–</b>
<b>Fondo Social</b>		
Donaciones por ejecutar	19,491	105,219
Excedentes	1,936	244
<b>Total Fondo Social y pasivos</b>	<b>\$ 33,669</b>	<b>\$ 105,463</b>
Ingresos operacionales (ver Nota 14)	\$ 255,148	\$ –
Gastos operacionales de administración (a)	(253,370)	–
Ingresos financieros	930	244
Gastos financieros	(1,016)	–
Ejecución del beneficio neto del año anterior	244	–
<b>Excedente del Año</b>	<b>\$ 1,936</b>	<b>\$ 244</b>

- (a) Corresponde a compra de dispositivos a Monitor S.A.S. por \$103,200, honorarios para la ejecución del proyecto por \$78,420, aporte al Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario por \$68,588, materiales para pruebas por \$2,673, curso Inventario de Gases de Efecto Invernadero por \$350, transportes por \$130 e Impuesto de Industria y Comercio –ICA– por \$9.

# Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – ProBogotá Región

## Notas a los Estados Financieros

### 22. Compromisos, Convenios y Otros Asuntos (continuación)

X. **Catena Foundation:** es una organización privada fundada en 2017 por Sam R. Walton, con sede *principal* en Carbondale, Colorado, Estados Unidos. Catena se enfoca en conceder donaciones para temas de medio ambiente, desarrollo comunitario y educación.

En el 2021, con el ánimo de aportar al cierre de brechas educativas que se vieron ampliadas por la virtualidad, la Fundación Catena manifestó su interés en donar al Distrito Capital una cantidad US\$1.000.000. (Un millón de dólares americanos) para adquirir y entregar un total de 5.212 tabletas a igual número de estudiantes de colegios públicos de Bogotá, para que puedan contar con apoyos tecnológicos que faciliten el acceso a los contenidos pedagógicos y eviten la deserción escolar.

Este proyecto se denominó: proyecto “Cierre de brechas tecnológicas en escolares de Bogotá”.

La Fundación Catena y el Distrito de Bogotá a través de su Secretaría de Educación (SED) acudieron a ProBogotá Región con el fin de que sirviera de vínculo operativo para la adquisición y entrega a la SED de esos dispositivos.

ProBogotá y Catena Foundation suscribieron el Grant No. 00104660 el 28 de enero de 2021 por el cual ProBogotá recibe US\$1.000.000 (Un millón de dólares americanos). Con estos recursos se adquirieron 5.215 tabletas con la empresa S3 SIMPLE SMART SPEEDY S.A.S.

La fecha estimada de llegada de las tabletas al país estaba contemplada para el mes de mayo de 2021, dificultades referentes al transporte de los dispositivos de China a Colombia y la situación de orden público por la que atravesó el país a mediados de año, generaron represamientos de mercancía en los puertos marítimos, ocasionado que múltiples navieras hayan decidido suspender despachos hacia Colombia. Finalmente, en el mes de diciembre de 2021 el contratista confirmó la llegada de las tabletas al territorio nacional, con lo cual se espera que para el primer semestre de 2022 se realice la entrega de las mismas al Distrito.

## Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – ProBogotá Región

### Notas a los Estados Financieros

#### 22. Compromisos, Convenios y Otros Asuntos (continuación)

El resumen de los efectos contables en 2021 es:

	2021
<b>Activos Corrientes</b>	
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 2,376,337
Impuestos corrientes	2,922
<b>Total Activos</b>	<b>\$ 2,379,259</b>
<b>Pasivos Corrientes</b>	
Cuentas por pagar comerciales	\$ 2,241,367
Impuestos corrientes	80,878
<b>Total Pasivos</b>	<b>2,322,245</b>
<b>Fondo Social</b>	
Donaciones por ejecutar	15,683
Excedentes	41,331
<b>Total Fondo Social</b>	<b>\$ 2,379,259</b>
Ingresos operacionales (ver Nota 14)	\$ 175,400
Gastos operacionales de administración (a)	(175,803)
Ingresos financieros	41,740
Gastos financieros	(6)
<b>Excedente del Año</b>	<b>\$ 41,331</b>

(a) Corresponde a gastos por beneficios a empleados por tiempo dedicado al proyecto por \$161,086 y honorarios por Asesoría jurídica por \$14,314 contratados con Soler & Mejía S.A.S. e Impuesto de Industria y Comercio – ICA– por \$403.

XI. **“Plan Estratégico de Desarrollo – Chía, Cajicá y Zipaquirá a 2051”**: A través de una metodología participativa se busca posicionar a este subconjunto territorial como líder en la planeación supramunicipal a partir de la incorporación de lineamientos estratégicos integradores en los POT de los tres (3) municipios, que incluyen las estrategias para superar el déficit de espacio público y vial, garantizar la protección de la estructura ecológica principal y una estrategia de generación de empleo a partir de los usos combinados del suelo.

El mencionado plan se desarrolla en cuatro (4) fases: 1. diagnóstico y formulación de orientaciones estratégicas, 2. identificación, priorización y elaboración perfiles de proyectos detonantes. 3. profundización de proyectos detonantes – prefactibilidad, 4. plan de acción para la gestión e implementación del plan estratégico y sus proyectos detonantes.

# Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – ProBogotá Región

## Notas a los Estados Financieros

### 22. Compromisos, Convenios y Otros Asuntos (continuación)

El resumen de los efectos contables en 2021 y 2020 es:

	<u>2021</u>
<b>Activos Corrientes</b>	
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 233,400
<b>Total Activos</b>	<u>\$ 233,400</u>
<b>Fondo Social</b>	\$ –
Donaciones por ejecutar	233,400
Excedentes	–
<b>Total Fondo Social</b>	<u>\$ 233,400</u>
Ingresos operacionales ( <i>ver Nota 15</i> )	\$ 440,884
Gastos operacionales de administración (a)	(440,884)
<b>Excedente del Año</b>	<u>\$ –</u>

- (a) Corresponde a honorarios por \$416,511, contratados con Siglo XXII S.A.S. por \$413.811 y Johann Vladimir Villarreal Rodríguez por \$2,700 y gastos por beneficios a empleados por tiempo dedicado al proyecto por \$24,373.

XII. **“Plan Integral y hoja de Ruta para la Movilidad Sostenible de Bogotá- Región antes y después del Covid 19”**: Proyecto financiado con recursos de cooperación provenientes del Reino Unido del programa *UK Partnering for Accelerated Climate Transition - UK PACT*, tiene como propósito diseñar un plan integral de infraestructura para transporte público y bicicleta para Bogotá, incluyendo sus interacciones con el transporte privado y de carga y proponer una estructura y funciones para la Agencia Regional de Transporte entre Bogotá y los municipios de la Región.

Los principales logros del proyecto se resumen en 5 ejes que serán entregados a la administración distrital como insumos para mejorar la movilidad de Bogotá y la Región: 1. Recomendaciones sobre proyectos de transporte sostenible a nivel local, 2. Recomendaciones sobre gestión de la demanda. 3. Arquitectura MaaS para Bogotá-Región, incluyendo un módulo MRV para el sector transporte, 4. Revisión y complementación de los ejercicios de fondos para proyectos regionales y 5. Recomendaciones sobre políticas, legislación y regulación en movilidad y cambio climático,

# Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – ProBogotá Región

## Notas a los Estados Financieros

### 22. Compromisos, Convenios y Otros Asuntos (continuación)

El resumen de los efectos contables en 2021 es:

	2021
<b>Activos Corrientes</b>	
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 45,194
Deudores	–
Impuestos corrientes	8
<b>Total Activos</b>	<b>\$ 45,202</b>
<b>Pasivos Corrientes</b>	
Beneficios a empleados	\$ 154,709
Cuentas por pagar (Nota 10)	422,223
Impuestos corrientes	1
<b>Total Pasivos</b>	<b>576,933</b>
<b>Fondo Social</b>	
Excedentes	(531,731)
<b>Total Fondo Social y pasivos</b>	<b>\$ 45,202</b>
Ingresos operacionales (ver Nota 15)	\$ 1,293,688
Gastos operacionales de administración (a)	(1,871,215)
Ingresos financieros	117
Gastos financieros	(3,994)
Diferencia en cambio	49,673
Ejecución del beneficio neto del año anterior	–
<b>Excedente del Año</b>	<b>\$ (531,731)</b>

- (a) Corresponde a contrato de colaboración con GSD Plus S.A.S por \$1,402,309, gastos por beneficios a empleados por tiempo dedicado al proyecto por \$412,756, arriendo de oficina por \$26,781, honorarios por Asesoría jurídica por \$14,131 contratados con Soler & Mejía S.A.S., aseo y recepción por \$9,940, administración por \$4,702, póliza de responsabilidad civil extracontractual por \$595 e Impuesto de Industria y Comercio –ICA– por 1.

### 23. Hechos Ocurridos Después del Período Sobre el que se Informa

No tenemos conocimiento de que hayan ocurrido hechos específicos que podrían afectar los Estados Financieros, ni de ningún tipo de requerimientos de parte de los entes reguladores y de procesos jurídicos en contra o a favor de ProBogotá después del 31 de diciembre de 2021 y hasta la fecha en que se presentan al Consejo Fundacional los Estados Financieros.

### Impacto por la Coyuntura del COVID–19

A fines de 2019, la Organización Mundial de la Salud (OMS) informó la ocurrencia de casos de Infección Respiratoria Aguda Grave (IRAG) causada por un nuevo coronavirus (COVID–19) en Wuhan, China. En marzo de 2020, la OMS declaró el brote de la enfermedad por coronavirus (COVID–19) como pandemia. En marzo de 2020, se confirmaron los primeros casos en Colombia. En el primer semestre del 2020, el gobierno nacional y distrital tomaron medidas para afrontar la crisis derivada de la pandemia en los ámbitos sanitarios, sociales y económicos para evitar la propagación del virus.

## Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – ProBogotá Región

### Notas a los Estados Financieros

#### 23. Hechos Ocurridos Después del Período Sobre el que se Informa (continuación)

##### Impacto por la Coyuntura del COVID-19 (continuación)

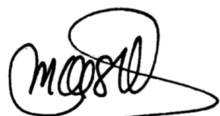
Las medidas incluyeron el confinamiento, el cierre temporal de negocios, restricciones severas en los viajes y la movilidad de las personas lo que generó limitaciones relevantes en la operación de los diferentes sectores de la economía. En el segundo semestre del año, los negocios se abrieron nuevamente, las restricciones permanentes a la movilidad se levantaron manteniendo algunas restricciones selectivas y las economías empezaron a recuperarse paulatinamente.

Durante el año 2021 fuimos testigos de cómo el país y la ciudad hicieron frente a las etapas de vacunación masiva y reactivación económica, acompañando diversas iniciativas que contribuyeron de forma ágil y concreta con herramientas de análisis que han permitido afrontar los impactos de la pandemia de la Covid19.

ProBogotá evalúa constantemente los riesgos inherentes para garantizar la continuidad de la Fundación, cuantificando los posibles impactos financieros, asegurando la previsión de las necesidades de liquidez para atender todos los compromisos con partes interesadas, contemplando todas las formas de reacción ante las contingencias e implementando estrategias de control y seguimiento para asegurar la protección del personal y la comunidad operativa de ProBogotá.

#### 24. Aprobación de los Estados Financieros

La Administración presenta al Consejo Fundacional los estados financieros de ProBogotá correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, los cuales han sido previamente aprobados por el Representante Legal.



María Carolina Castillo Aguilar  
Representante Legal



Doris Lilibana Jara Parra  
Contador Público  
Tarjeta Profesional 155003-T

Jenny Natalia Ruiz Rodríguez  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional 154370-T  
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530  
(Véase mi informe del 24 de marzo de 2022)

## Fundación para el Progreso de la Región Bogotá – ProBogotá Región

### Certificación de los Estados Financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los Estados Financieros, certificamos:

Que para la emisión del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y del estado de situación financiera, estado de resultados integrales, estado de cambios en el fondo social y estado de flujos de efectivo por el año terminado en esta fecha, que conforme al reglamento se ponen a disposición del Consejo Fundacional y de terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras tomadas fielmente de los libros.



María Carolina Castillo Aguilar  
Representante Legal



Doris Liliana Jara Parra  
Contador Público  
Tarjeta Profesional 155003-T